BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Sábado 23 de Agosto de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7657

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Legación Argentina en Rusia. — Declárase que la licencia al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario debe computarse con goce de sueldo.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1919.

En atención a las causas que obligaron al Ministro en Rusia, señor Gabriel Martínez Campos a solicitar en 1918, licencia extraordinaria para regresar al país,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Declárase que la licencia concedida por decreto de agosto 16 de 1918 al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Rusia, debe computarse con goce de sueldo.

Art. 2º Comuníquese a sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Miero Rafael de. — Muestras y análisis de alcoholes

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Exp. 1221-I-919. — 677-V. — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, se dirige a este Ministerio poniendo de manifiesto los inconvenientes que tiene para el contribuyente señor Rafael de Miero, la toma de muestras y análisis, por su cuenta, de los alcoholes producidos en Mendoza, cuando salen de su destilería para ser traídos a su depósito fiscal, ad-hoc, de esta Capital para ser hidratados y luego por segunda vez cuando de este último salen al consumo, ya hidratados, y

Considerando:

Que la doble toma de muestras y análisis de referencia sobre el mismo producto, implica para el contribuyente citado, como lo manifiesta la Administración General de Impuestos Internos, una pérdida de tiempo y un doble gravamen que perjudica sus intereses.

Que, efectuando el análisis del producto ya hidratado, cuando va a salir al consumo, es decir, con anterioridad al momento legal del «expendio» (artículo 17 de la Ley 3764) se llenan los fines tenidos en vista por la Ley 9645 y por el Decreto de 27 de Junio de 1918.

Que, a fin de comprobar la identidad de los alcoholes citados a su salida de la destilería, es suficiente que la Inspección Seccional de Impuestos Internos en Mendoza, extraiga muestras de control y las haga analizar oficialmente, cada vez que el señor de Miero remita una partida a su depósito fiscal de esta Capital,

SE RESUELVE:

1º Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para que cada vez que el señor Rafael de Miero, necesite extraer alcoholes vínicos para ser remitidos al depósito fiscal de esta Capital, para su hidratación, permita su salida sin previo análisis, debiendo en cambio extraerse muestras de control, que serán analizadas oficialmente.

2º En las boletas correspondientes del alcohol precedentemente citado, en vez de la anotación que prescribe el artículo 3º del Decreto de 27 de Junio de 1918, se consignará el número de orden de la muestra extraída del mismo.

3º A los fines determinados por la Ley 9645, se practicará análisis sobre muestras del alcohol de referencia, una vez hidratado y previamente a su salida del depósito fiscal mencionado.

4º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles «General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. D. Sección XI y A. B. Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20.000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso.—Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras.— Oficinas: Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente P-880-919.

«Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — S/D. El que subscribe, Isaac J. Blanco, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1518, en representación del señor Jacinto Plaza, de profesión minero, domiciliado en Tinogasta, Provincia de Catamarca, como se verá en la cartapoder que acompaña, se presenta ante el señor Director y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias minerales de primera y segunda categoría, solicito permiso de cateo en una zona de terreno que no está cultivada, labrada ni cercada, que pertenece a la Nación, y que está ubicada en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la sierra, Distrito El Jote, en el cerro denominado «Bayo» debiendo ser el punto céntrico de partida el pico más elevado de dicho cerro, con una extensión de diez mil metros de Norte al Sud y dos mil de Este a Oeste, comprendida dentro de los siguientes deslindes: Por el N. Antofagasta de la Sierra, por el S. El Peñón y Carachipampa, por el E. Sierras del Jote y por el O. Cumbres de Carachipampa, de acuerdo al plano que también se acompaña. — Saluda a Vd. muy atte: Isaac J. Blanco. — Presentada esta solicitud hoy veintisiete de Junio de mil novecientos diez y nueve a la una y quince pasado meridiano. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario—Segundo Jefe. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, para sustancias de primera y segunda categoría (con exclusión del borato y de las sustancias de aprovechamiento común). La zona solicitada está ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m) de largo en dirección Norte-Sud, por dos mil metros (2.000m) de ancho, coincidiendo el centro de dicho rectángulo con la cumbre del cerro Bayo. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. La presente solicitud tiene prioridad sobre la de los señores Adolfo A. Igarzábal y Miguel A. Sosa, referente a un permiso de cateo sobre una zona que se supone en parte con la definiva más arriba. A juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 16 agosto 624-v-27 agosto.

Expediente M—292—1910. — En cumplimiento de la Resolución que se transcribe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, recaída en el expeiente M—292—1910, se cita al Banco de Chile y Alemania, para que se presente a los efectos establecidos en aquella. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Visto este expediente relativo a la transferencia de diversas pertenencias de borato y azufre, solicitadas por don Gonzalo M. Clivio y situadas en el Territorio de Los Andes (region de Llullaillaco),

Considerando:

Que según resulta de lo informado por Minas, de las pertenencias transferidas al Banco de Chile y Alemania por escritura de 23 de Octubre de 1908, solo deben tomarse en cuenta las siguientes: «María», «Luisa» y «Adela», de borato y «Argentina I.» y «Argentina II», de azufre. — Que refiriéndose otra de las escrituras agregadas a la transferencia del mismo Banco, por don David Richardson, del 50 por ciento de los derechos a todas las pertenencias, que le ha reconocido el señor Clivio, según otra escritura, tampoco ha podido resolverse nada a su respecto, por cuanto los interesados no se han presentado a regularizar la situación que resultaba de la diferencia entre esas escrituras y las pertenencias registradas. — Que como el Padrón Minero debe estar en concordancia con las anotaciones de los registros mineros, ha debido hacerse seguir figurando las pertenencias aludidas a nombre de D. Gonzalo M. Clivio, en el padrón formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 10.273. — Que a fin de resguardar los derechos que en realidad pudiera tener el Banco de Chile y Alemania, conviene citarlo por edicto durante un tiempo prudencial a fin de que los haga valer. Atento lo informado por Minas:

Se resuelve:

Citar por edicto en el Boletín Oficial durante el término de treinta días, al Banco de Chile y Alemania, para que se presente en forma a hacer valer los derechos que pudiera tener sobre las pertenencias mineras mencionadas, a fin de asentarlos en los Registros Mineros, a los efectos legales del caso, pues, como queda expresado en los considerandos anteriores, figuran siempre a nombre del primitivo concesionario, don Gonzalo M. Clivio.—Buenos Aires, Julio 23 de 1919.—(firmad): E. Hermitte, Director General».

-v- 29 agosto.

Caducidad de los derechos de la señora Myrtle R. Moore de Launon a la manifestación de descubrimiento de petróleo, (mina «Esperanza») en el Territorio del Neuquén.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Exp. 4584-907. — Visto este expediente relativo a la manifestación de descubrimiento de petróleo (mina «Esperanza») de doña Myrtle R. Moore de Launon, Nº 427 del Registro de Minas del Territorio del Neuquén, y

Considerando:

Que la interesada no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de fecha 3 de Julio ppdo., que le fué debidamente comunicada en oportunidad, sobre depósito de la suma necesaria para efectuar la mensura correspondiente a los efectos del Art. 14 de la Ley Nº 10.273;

Que en tales condiciones, y no existiendo en la corrida del criadero otras minas pedidas, quedan llenados los efectos de la ley citada con la declaración de caducidad a que se refiere el Art. 14 de la misma.

Atento lo informado por Minas, las disposiciones de la Ley 10.273 y en virtud del Superior Decreto de 27 de Junio de 1912,

SE RESUELVE:

I Declarar caducos los derechos de la señora Myrtle R. Moore de Launon a la

manifestación de descubrimiento de referencia e inscribirla en calidad de vacante en el Registro correspondiente, a los efectos del Art. 14 de la Ley 10.273.

II Comuníquese, publíquese, hágase la anotación del caso y pase a Minas para su conocimiento y efectos relativos al Padrón Minero, fecho, archívese, previa reposición de sellos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

v-23 agosto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL 22 DE AGOSTO DE 1919

Avisos	$	494 —
Adicional	»	6 —
Subscripciones y Venta	»	6 90
	»	506 90

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones hechas el día 29 de Julio de 1919.

Achega Nº 3520 — Mide 8,68 8,6 32,93 32,37 — Edificado — pesos 1.800 — (Terreno sin lo edificado). — E — Manuel Piazzo y Felipe Restano — A — José Carella.

Arcco Nº 6826 — Mide 8,66 por 25,98 — Edificado — pesos 4 120 — E — «Supervielle y Compañía» Sociedad — A — Carlos Pedro Coirini.

Arcco 7017 — Mide 8,66 por 26,70 — (1.120 pesos por el terreno) — 2.080 lo edificado — E — «Supervielle y Compañía» Sociedad — A — Martín Stirparo y Antonio Purita.

Aguilar entre General Paz y Cabildo — Lote 26 — Manzana A — Mide 202 metros 51 decímetros cuadrados — pesos 8.100 — E — Margarita Beler de Laas — A — Arístides Mondelli.

Arenales Nº 2317 — Mide 6,928 por 16,454 — Edificado — pesos 19 600 — (Venta forzosa) — E — Paulino Fernández (su sucesión) — A — Romirio C. Biglieri.

Añasco Nº 1612 — Mide 8,66 por 21,65 — Edificado — $ 5.750 — E — José Aulisio — A — José Tonini.

Amenábar Nº 2589 — Mide 8,66 por 25,98 — Edificado — pesos 8.000 — E — Francisco Mazzillo y otros — A — Enrique C. Depouilly.

Arcco entre Cosquín y Andalgalá — Lote 9 — Manzana Y — Mide 8,66 por 25,98 — pesos 1.950 — E — Angel Coirini — A — Antonio Ceraso.

Bartolomé Mitre Nº 1231-1233 y 1235 — Mide 8,12 por 61 6) — Edificado — pesos 166.000 (Venta forzosa) — E — Daniel Etkin — A — María Julia Colombo.

Avenida Castañares entre Picheuta y Centenera — Lote 25 — Manzana 8 — Mide 8,66 por 27,71 — pesos 3.648 — E — Arturo Heber Jackson — A — Melchiore Falcone.

Congreso Nº 5356 — Mide 10 por 40 — Edificado — pesos 2.870 — (Venta forzosa) — E — Suc. de Gesuimina Marinelli de Sabelli — A — Nicolás Sabatini.

Cangallo Nº 2164 — Mide 7,577 por 55,124 — Edificado — pesos 46.500 — E — Marcos Feldmann — A — César Vila.

Donizetti entre Boulevard Rivadavia y Ramón L. Falcón — Lote 29 — Manzana 29 — Mide 8,00 por 31,12 — pesos 2.607,92 — E — Pedro N. Granero, Juan V. Granero y Antonio M. Granero y Rafael S. Granero — A — Julia Teresa Piatti de Harris y Alejandro Stewart Harris.

Estados Nº 4441 — Mide 4,53 6,66 19,02 19,10 — Edificado — pesos 3.000 — E — María Mamoni de Cilurzo y Antonio Cilurzo — A — Evaristo y José Rodríguez y González.

Gaona Nº (1301 1309 1315 — 1317) esquina Paramaribo — Lotes 10 y 11 — Manzana C — Mide 20,34-20,32-22,51 21,15 — Edificado — pesos 30.006 — E — José María Bidau — A — Leonor Quirno Costa de Terry.

Guayra entre Valdenegro y Gavilán — Lote 31 — Manzana I — Mide 8,66 8,66-24-9125,32 — Edificado — pesos 1.960 — E — Maximio Vega — A — Francisco Anselmi.

Godoy Cruz Nº 1335 — Mide 8,66-8,66 28,30-27,79 — Edificado — $ 8.000 — E — Julio Agüero Sánchez — A — Francisco Javier Agüero.

Honduras Nº 4979 al 4999 esquina Serrano 1621 — Mide 14,15-20,35-9,55 9,61 — Edificado — pesos 26 000 — E — Banco «El Hogar Argentino» — A — José García Varela.

Honduras Nº 4979 al 4999 esquina Serrano 1621 — Mide 14,15-20,35-9,55 9,61 — Edificado — pesos 17.000 — E — José García Varela — A — Rafael de Oliveira Cezar y otros.

Las Heras Nº 2492-2494 y 2500 esquina Agüero 2395 — Mide 10,00-14,20 18,50 23,20 — (6 m ochava — Edificado — pesos 7.000 — (medio indivisa) — E — Carolina Frías viuda de Rodríguez Larreta — A — Rosa Frías de Urquiza.

Las Heras Nº 2755/2785 — Mide 17,32-17,85-34,45 39,20 — Edificado — pesos 50.000 — E — Amalia Urdo-la-goitia de Quirepazú — A — Benito Costa.

Merlo Nº 2147 — Mide 8,66 por 33,56-33,58 — Edificado — pesos 12.500 — E — Adolfo Melis — A — Nerco Cabot.

Nazca Nº 740 — Mide 8,66-8,66 50,51-50,08 — Edificado — pesos 17,001 — E — Vicente Trifoli — A — Primo A. Clerici.

Once de Septiembre entre Correa y Ramallo — Lote 14 — Manzana 55 — Mide 8,66 por 19,90 — pesos 1.080 — E — Felipe Restano — A — Jesús Arias Currás.

Pareja Nº 2931 — Mide 8,66 por 39,11 — Edificado — pesos 4.000 — E — Pedro Cazenave — A — Albino Arturo Naumann.

Provincias Unidas Nº 3907 — Mide 12,678 por 38,104 — Edificado — pesos 350 — (una octava parte pro-indivisa) — E — Antonio Demetrio Farías y Ojeda — A — Santiago de Jesús Canuto Farías y Ojeda.

Puan entre Balbastro y Avelino Díaz — Lote 2 — Manzana F — Mide 8,66 8,66 18,63 19,98 — pesos 1.200 — E — Carlos Mascaro — A — Lucía Catalina Techeney.

Piedras Nº 468 — Mide 6,62 por 18,619 — Edificado — pesos 33 050 — E — María Luisa Rapelli de Benci — A — Julio Gastón Catlon.

Rioja Nº 726-728 y 730 — Mide 8,66 9,50-24,60-24,60 — Edificado — pesos 42.000 — E — Esteban Florio — A — Tomás Galmés.

Ramón L. Falcón Nº 3407 — Mide 8,10-8,40-29,05 28,33. — Edificado — pesos 17 000 — E — Luis Eduardo Langenheim — A — José Luis Depetris.

Serrano Nº 1391 esquina Cabrera 5205 al 12 — Mide 13,20-12,95-15,39 12,70 — Edificado — pesos 12 000 — E — Carolina Blanco de Torres — A — Juan Bautista Aboitiz.

Senillosa Nº 457 — Mide 8,66 por 29,31 — Edificado — pesos 12 000 — E — Joaquín Mescatelli — A — Pablo Vincelli.

Tacuarí Nº 1553 — Mide 9,93 por 53,042 — Edificado — pesos 57,000 — E — Eduardo R. Moschini — A — Soc. Anónima «Café Paulista».

Teodoro García Nº 3176 — Mide 7,68 por 15,32 — Edificado — pesos 14.800 — E — Carlos E. Rossi — A — Rafaela Josefina y Angélica Modesta Spangenberg.

Tapalqué entre Andalgalá y Carhué — Lote 8 — Manzana R — Mide 8,66 por 26,70 — pesos 400 — E — Miguel Sanguino — A — Manuel y Lucas Fuentes Vidal.

Uspallata Nº 3545 — Mide 10,39 por 44,07 — Edificado — pesos 7.400 — E — Luis Saracino — A — Salvador Larocca.

Viel Nº 868 — Mide 8,66 por 30,5 — Edificado — pesos 10,500 — E — Salvador Bochicu — A — Francisco Parisi.

Zelada Nº 4460 — Mide 8,67 por 51,52 — Edificado — pesos 3.000 — E — Esteban Caroo — A — Pedro Ortózar.

Territorios Nacionales (Pampa)

Sección 20 — Fracción A — Parte del lote 2 — il 340 — A 20 — C 10 — pesos 7,000 — E — Francisco Américo Vercelli — A — Miguel Ciulli.

Río Negro

Pueblo «Buena Parada» — Manzana 48 — Solar B. — Mide 50 por 50 — Manzana 48 — Solar D — Mide 50 por 50 — Todo en pesos 1.500 — E — José María Rosales — A — Nieves Rosales de Gómez.

Chaco

Pueblo «Resistencia» — Manzana 72 — Solar D — Mide 40 por 50 — pesos 5.000 — (Solar con lo edificado) — E — Francisco Witu — A — Lastenia Carmen Díaz de Ripaccioli.

Transmisión por causa de muerte

Espinosa entre San Julián y Deseado Lote 2 — Manzana G. — Mide 8,66 10,90 19,39 12 70 — pesos 1 000 — Suc. Saturnina Dopico de Teijiero — H — Constantino Teijeiro y otros.

Monte Dinero Nº 1320 — Mide 8,66 por 19,00 — Edificado — pesos 3 000

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 38, $ m/n. 661.515,92.

Territorios por actos entre vivos, fincas 4, $ m/n 13.500,00.

Total fincas 42, $ m/n. 678.015,92

Capital por causa de muerte fincas 2, $ m/n. 4.000,00.

Total general fincas 44, pesos moneda nacional 682.015,92.

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 30 de Julio de 1919.

Av. Alcorta Nº 3417/19 — Mide 8,66 — 8,91 — 27,05 — 29,09 — Edif — pesos 5.500 — E — Robustiano Rojo — A — José Baña.

Acassuso Nº 5974 — Mide 233 metros 9 decímetros cuadrados — Edif — pesos 4.168,65 — E — Empresa del Ferrocarril del Oeste de Buenos Aires Limitada — A — Cayetano Castiglioni.

Bermejo Nº 737/741 — Mide 7,79 por 26,66 — Edif — pesos 26.000 — E — Gabriel Bidondo — A — Víctor Salvador Vinelli.

Convención Nº 355 — Mide 8,66 — 8,66 — 25,46 — 25,98 — Edif — pesos 8.000 — E — Mauricio Strentz — A — Teodoro Strentz y Luis Strentz.

Chascomús entre General Paz y Saladillo — Lote 27 — Manzana 27 — Mide 8,66 por 39,89 — pesos 2.000 — E — Sociedad «Supervielle y Compañía» — A — Francisco Papaso.

Franklin Nº 1955 — Mide 8 660 por 22,83 — Edif — pesos 7.200 — E — Alberto Carlos Muello — A — Carlos Ferber y Sofía Annimisa Wright Mitchison de Ferber.

Giribone entre Ceretti y Burela — Lote 19 y fco. del 15 — manzana 7 — mide 8,66 8,68 35,61 35,66 — pesos 2.980 — E — Sociedad Anónima de «La República en liquidación» — A — Salvador Velázquez y otros.

Garibaldi Nº 1857 — mide 8,66 x 24,24 — Edificado — pesos 12.500 — E — José Irrera — A — Vito Canaletti.

Huergo Nº 250. — mide 8,66 9,58 23,56 27,66 — Edificado — pesos 8.000 — E — Miguel Crosetti — A. — Benito Balbi.

Lobos Nº 3362 — mide 8,63 8,70 31,55 30,11 — Edificado — pesos 4.000 — E — Marcos Bomballi y Salomón Bomballi — A — Ana Berta Caprile 29,76 29,91 — Edificado — pesos 15.000 de Cúneo.

Liniers Nº 1728 — mide 7,79 7,79 29,76 — 29,91 — Edif — pesos 16.000 — Todo.

Liniers Nº 1070 — Mide 7,79 — 7,79 — 30,05 — 29,91 — Edif — E — Francisco Senatore — A — Francisco Belvedere.

Mendoza Nº 5154 con frente también a Bauness, Juramento y Avalos edificado en los 3 al 16 de la manzana i — Los lotes 3 a 6 miden 56,59 — 55.00 — 55,00 — 56,59 — Edif — Parte de la finca anterior — Lotes 7 al 16 — Manzana i — Mide 95,00 — 75,00 — Edif —

Mendoza 5502 — Mide 95,502 por 40,00 — Edif — pesos todo en 60,000 — E — César Agustoni — A — Fernando Bustelli.

Melincué entre San Nicolás y Esperanza — Lote 19 — Manzana D. — Mide 8,66 — 8,66 — 33,11 — 32.29 pesos 3.840 — E — Felipe Restano y Juan Quirolo — A — Rafael Perazio.

Maza Nº 759 — Mide 8,66 — 18,18 — Edif — pesos 13.000 — E — Esteban Florio — A — Jorge Lompel.

Maipú Nº 623 — Mide 15.155 por 25,080 — Edif — pesos 151.000 — E — Sucesión de Avelino Solveyra de Pérez — A. — Angélica de Alzaga de Domínguez.

Nazarre entre Atalaya y Concordia — Lote 4 — Manzana 5 — Mide 8,66 — 8,66 — 34,67 — 35,25 — pesos 3.040 — E — Felipe Restano y Juan Quirolo — A — Luis Caputo.

Orán entre Nazarre y Melincué — Lote 35 — Manzana B — Mide 8,66 — 8,66 — 18,81 — 19,36 — pesos 3520 — E — Felipe Restano y Juan Quirolo — A — Augusto Fricart.

Orán entre Nogoyá y Melincué — Lotes 37 y 38 — Manzana A — Mide 17,32 — 17,32 — 21,79 — 22,08 —

San Nicolás entre Nazarre y Melincué — Lotes 26, 27 y 28 — Manzana C — Mide 25,98 — 26,06 — 42,06 — 44,03 — Todo en pesos 21.920 — E — Felipe Restano y Juan Quirolo — A — José V. Varalla.

Once de Septiembre entre Manuela Pedraza y Aripé — Lote 6 — Manzana 38 — Mide 8,66 — 41,50 — pesos 1916 — E — Emma Sosa Barredo — A — Elisabeth Elsa Paulina Heyse de von Soltan.

Piedras Nº 592 al 596 esq. Méjico 789 al 799 — Mide 14,51 por 16,89 — Edif — pesos 100,000 — E — Ana Más de Barirons — A — Juan León Piccardo.

Pujol Nº 633 — Mide 8,65 — 8,67 40,07 — 40,50 — Edif — pesos 9,500 — E — Luis Poli y Leandro Saturnino Bergero — A — Angel Ansalai.

Rivadavia entre los Nº 4038 y 4044 — Mide 8,42 — 8,45 — 29,90 — 28,60 — pesos 28.000 — E — Elena Necol y otros — A — Juan Santín.

Raulíes — Lote 21 — Manzana C. — Mide 8,66 — por 30,31 — pesos 2.870 — E — Guillermo G. Murray — A — Hilda de la Procilla.

Rivera Nº 713 y 715 — Mide 7,90 — 7,95 — 41,10 — 41,07 — Edif — pesos 28,750 — E — Miguel Natalio Ferrari — A — Marco Fresco.

Senillosa Nº 351 — Mide 8,66 — 8,65 — 57,70 — 57,15 — Edif — pesos 13.500 — E — Pedro Cerini y Clotilde Guzetti (cónyuges) — A — José Sarando.

Sarmiento Nº 352, 354 y 356 — Mide 10.825 por 30,310. — Con 1 martillo en contra de 1.732 por 2,598 — Edif — pesos 310.000 — E — sucesión de Candelaria Viale de Ortiz — A — Sociedad Anónima «La Mundial».

Santa Fe Nº 4934 y 36 — Mide 10,00 — 19,06 — 65,62 — 65,00 — Edif — pesos 87,500 — E — Vicente Fuscaldo — A — José Solanas (hijo).

Suipacha Nº 880 y 882 — Mide 7,361 — 7,361 — 14,675 — 14,585 — Edif — pesos 136.000 — E — Amílcar Octavio Marcón — A — Francisco Balbi.

Sin Nombre entre Avenida San Martín y Espinosa — Lote 37 — Manzana A — Mide 8,66 por 25,98 — Lote 38 — Manzana A — Mide 8,66 por 25,98 — Todo en pesos 9.300 — E — Basilio C. Nieva — A — Guillermo G. Murray.

San Eduardo Nº 734 — Mide 8,40 — 7,92 — 24,51 — 24,80 — Edif — pesos 17.250 — E — Domingo Marcucci — A — Manuel Méndez Dasres.

Serrano Nº 2240 y 46 — Mide 18,16 por 59228 — Edif — pesos 68.560 — E — Luis R. Manzi — A — Fernando Emanuel.

Tafí Nº 1810 — Mide 8,66 x 12,82 — Edif — pesos 2.010 — (Terreno sin lo edificado) — E — Maximio Vega — A — Vicente Lucas.

Tacuarí Nº 1312 — Mide 6.589 por 28,319 — edif — pesos 169.000 — Todo

Tacuarí Nº 1314 — Mide 11,69 — 11,69 — 28,14 — 27,70 — Edif — E — Benito Canale — A — Luis Ottonello.

Tronador Nº 2835 — Mide 8,72 — 8,66 — 38,788 — 39,836) — Edif — pesos 5.000 — E — Antonio M. y

Antonio Muiño — A — José Val y Ramona López de Val.

Territorios Nacionales — (Pampa)

Sección 4º — Fracción A — Mitad del lote 18 — H. 5.000 — pesos 150.000 — (Campo con lo existente) — E — Mariano Barbosa — A — Pedro Jáuregui Lerca.

Manzana 117 — Parte del solar A — Mide 450 metros cuadrados — pesos 7.500 — (Solar edificado) — E — Simón Vischnevsky — A — Nicolás Bauso.

Pueblo Agustoni — Sección 1º — Fracción B. — Lote 21 — Manzana 60 — Solar C — Mide 1.050 metros — pesos 6.100 — (Solar edificado). — E Miguel Giacomino — A — Sebastián Andreoli.

Río Negro

Pueblo «Burnichón» — Solar D — Manzana 25 — Mide 1.600 metros cuadrados — pesos 9.000 — (Solar con edificio) — E — Fermina Alduncín — A — Joaquín Aznarez.

Pueblo «Roca» — Manzana 18 — Parte del Solar A — Mide 500 metros cuadrados — pesos 2.500 — (Solar con lo Edificado» — E — Guillermo Rubeglio — A — Alfonso Carbajal.

Pueblo «Choele-Choel — Manzana 77 — Solares A y B. — Mide 25 por 50 — pesos 2.250 — E — Juan Pedranti — A — José Lovera.

Chaco

Ciudad «Resistencia» — Solar A de la Quinta 218 parte — Mide 2500 metros cuadrados — pesos 4.000 — Solar de quinta con lo edificado — — E — Carlos Durrmuller — A — José Gabriel Cuevas.

Santa Cruz

Pueblo «Puerto Deseado» — Manzana 22 — Solar C — Mide 25 por 50 — pesos 3.500 — (Solar con lo edificado) — E — Atilio Salomé — A — Blas Martinnovich.

Pueblo «Río Gallegos» — Manzana 76 — Solar B — Mide 2.500 metros cuadrados — pesos 6.000 — (Solar con lo edificado) — E — Guillermo Ness — A — Antonio Nicolaides.

Transmisión por causa de muerte

Estados Unidos entre Marmol y Treinta y Tres — Lote 30 — Manzana A — Mide 8.66 — 8,66 — 57,55 — 57,78 — pesos 6,500 — Suc. — José Voiro — H. — María Teresa Schiavo de Voiro y otros.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 40, $ m/n. 1.342.591,65.

Territorios por acto entre vivos, fincas 9, $ m/n. 190.850,00.

Total por actos entre vivos, fincas 49, $ m/n. 1.533.441,65.

Capital por causa de muerte, fincas 1, $ m/n. 6.500,00.

Total general, fincas 40, pesos moneda nacional 1.539.941,65.

~~~~~~

Movimiento de la Propiedad Inmueble. — Inscripciones hechas el día 31 de Julio 1919.

Avelino Díaz entre Pichenta y Centenera — lote 29 — Manzana 11 — 8.66 8.70 16.00 17.71 — Pichenta Fracción del lote 25 — Manzana 11 — 8.70 por 8.70 — (Fracción in e r o) — Todo en pesos 2.570,84—E—Arturo Heber Jackson — A — Gregorio Currao.

Agaces Nº 266 — metros cuadrados 343.40 — pesos 4.000 — Edificado — Carmelo y Rafael Salerno — A — Vicente Roggiano.

Argerich Nº 765 — 8.65 8.65 45.20 44.55 — pesos 10.000 — Edificado — E — Leandro Co[illegible] — A — Rosa Tomassone de Casco.

Acoyte Nº 222 — 8.00 por 26.36 — pesos 16.000 — Edificado — E — Juan Pignoux — A — Antonio Risetto.

Arenales Nº 3651 — 11.30 11.45 — 30.95 31.65 — pesos 15.000 — Edificado — E — Agustín Bavia — A — Antonio Venancio Rivas.

Añasco entre Monte Egmont y Monte Dinero — lote 13 — Manzana F. — 8.65 por 39.29 — pesos 3.500 — E — Leona do Uigal Heredia — A — Nicolás Gallero.

Blandengues entre Blanco Encalada y Monroe — parte del lote 32 — 21.50 por 25.30 — pesos 7.100 — Edificado — (Venta forzosa) — (Terreno con lo Edificado—E—Dionisio Ruíz — A — José Julio Dighero.

Baigorri Nº 111 — 8.66 por 25.98 — pesos 5.500 — Edificado — E — Pedro Pascual Acoldio — A — Emilia Gabriela Juana Renou Guilher de Sonancé.

Bermejo Nº 580 — 8.35 8.40 24.35 24.90—pesos 30.000 —Edificado—E — Genaro Mingrono — A — Humberto E. Signorini.

Boulogne sur mer Nº 851 — 8.660 8.660 42.01 41.781 — pesos 27.400 — Edificado — E — Marcelina Sara Barroso y Romero y otros — A — Enrique Giardini.

Bompland Nº 1956 — 6.63 por 60.273 — pesos 2.000 — Edificado — (1/2 indivisa) — E — María Antonia y Dominga Di Vito y Di Vito — A — Pascuala Di Vito de Di Vito.

Centenera entre Hualfín y Don Cristóbal — lote 9 — 11.95 9.13 43.30 43.68 — pesos 6.000 — E — Juan Antonio Sáenz — A — Manuel María Sáenz.

Cementerio del Oeste — lotes 1 y 2 tablón 3 — Manzana 4 — Sección 5 — metros cuadrados 8.75 — pesos 11.00 — Edificado — E — Agustín Antenno Garbald — A — Emilo Muvielle.

Cangallo Nº 4047 — 7.791 por 52.826 — pesos 19.100 — Edificado — E — César José Barbagelata y [illegible] y otros — A — Manuel T. Barbagelata.

Córdoba Nº 3162—22.51 22.51 92.72 92.23 — pesos 120.000 — Edificado — E — Agustino C. Rivara — A — Alfredo Cecchini.

Concordia Nº 952 — 8.66 por 58.51 — pesos 5.000 — Edificado — E — Francisco Vivone — A — Arsenio Isabelino Monichón.

Cangallo Nº 260 — 7.77 por 60.120 — pesos 49.000 — Edificado — Petrona Canavery de Rodríguez — A — Amadeo F. Núñez.

Cangallo Nº 3378 — 9.35 8.65 29.01 24.91 — pesos 18.500 — Edificado — E — Rosa Bassi de Mazoratti — A — Alejandro Giagnnoni.

Chorroarín Nº 1379 — 8.66 8.66 33.82 34.05 — pesos 7.000 — Edificado — E — Enrique Pilolli — A — Pedro Darribere.

Deseado Nº 3358/60 — 8.65 9.00 47.55 m 45.82 — pesos 3.300 — Edificado — E — Luis Camporino — A — Domingo Sorrentino.

Avenida Directorio entre Miró y Puan — lote 5 — Manzana F. — 8.66 8.66 53.17 53.40 —

Miró entre Convención y Directorio — lotes 6, 7 y 8 — Manzana F. 25.78 25.93 56.00 53.40 — Todo en pesos 25.000 — E — Carlos Teodoro Tonny — A — Walther Hartung.

Avenida del Tejar Nº 2340 — 9.40 8.04 47.48 33.41 — pesos 3000 — — Edificado — (1/3 parte indivisa) — E — Fermina Correa — A — Juan de la Cruz. Correa.

Ecuador Nº 788 — 8.55 8.23 23.81 24.67 — pesos 15.800 — Edificado — E — Guillermo T. Escalada — A — Emilio C. Bianchi.

Figueroa Nº 1778 — 8.56 8.71 30.50 31.13 — pesos 5.500 — Edificado — E — Angélica Flora Marchese — A — Pedro Unamuno.

General Paz (No hay más datos) — lote 15 — Manzana B — 8.66 por 31.03 — pesos 640 — E — Eugenio Pallavidini — A — Andrés Próspero Verrazza.

Hidalgo Nº 671 — metros cuadrados 4.052 (y 6 decímetros cuadrados — pesos 49.323,50 — Edificado — E — Francisco Dasso y Fortunata Marini de Dasso — A — Juan M. Ricciuti.

Inclán esquina Castro Barros Nº 1706 1712 — 8.66 24.07 22.00 12.45 — pesos 22.000 — Edificado — E — Enrique Guintas — A — Mariano Lahn.

Lamadrid Nº 202/210 — esquina Ministro Brin Nº 1409 al 27 — metros cuadrados 339.57 decímetros cuadrados — pesos 43.500 (Venta forzosa) — E — Sucesión de Teresa Mora de Bard. — A — Francisco y Cayetana Fabiano.

Medrano Nº 489 — 8.66 8.70 21.67 21.94 — pesos 2.000 — Edificado — (2/5 partes indivisas) — E — Rosa María y Juana Rosa Borghi y Ferrario — A — Antonio Borghi.

Manzanares entre Cuba y Obligado — lotes 11 y 12 — Manzana 13 — 17.32 por 37.472 — pesos 6.500 — E — Emilio Meyer Arana — A — Juan Arenaza.

Nogoyá Nº 5185 — 7.78 7.87 41.15 41.35 — pesos 1.300 — Edificado — (Terreno con lo edificado) — E — Federico Enrique Jonngewaard de Boo. — A — Gaettano Arra y Vicenta Cortina.

Paroissien entre Blandengues y Once Septiembre — lote 23 — Manzana 53. 8.66 por 25.114 — pesos 188.467

— E — Mercedes Rossi de Gordillo — A — Carlos Baldi.

Pampa Nº 3330 — 21.00 por 60.00 — 1ª fracción — 10.00 por 50.00 — 2ª frac 10.68 por 50.00 pesos 100.000 — Edificado — E — Ludovico Schafer — A — Guillermo Helmrich.

R. L. Falcón Nº 3889 — 8.66 1020 29.61 24.00 — pesos 17.000 — Edif — E — José Michelli — A — Onofre Catalano.

Saladillo — (No hay más datos) — lotes 31 y 35 — Manzana D — 17.32 22.33 43.24 42.99 — pesos 1.240 — E — Eugenio Pallavidini — A — Juan Bottinelli.

San Pedrito Nº 140 — 10.00 por 53.24 — pesos 49.000 — Edificado — E — Nissim Menassé — A — Fortunato Zanetti.

Saladillo entre Areco y Chascomús — lote 22 — Manzana 2 8.66 por 34.64 — pesos 408 — E — Ezequiel A. Santamarina — A — Francisco Papas.

Sarandí Nº 630 — 8.65 por 35.65 — pesos 25.000 — Edificado — E — Ernesto Griselia y otros — A — Juan Marruccelli.

San Juan Nº 1024/1026 — 7.577 por 32.803 — pesos 37.000 — Edificado — E — Mariano Olamendi — A — Andrés Diloretto.

Santa Fe Nº 3021 3025 /27829 — metros cuadrados 242 — pesos 61.000 —Edificado — E — Carlos V. Terzolo — A — Teresio Bava.

San Eduardo Nº 3160 — 8.65 por 43.80 — pesos 9.500 — Edificado — E — José García Vidal — A — Manuel Sorsaburu.

San Martín Nº 3101 al 3111 esquina Helguera — 10.00 por 35.73 — pesos 12.000 — Edificado — E — Luis Parenti — A — Juan B. Lavarello.

Tacuarí Nº 1370 — metros cuadrados 419 — pesos 51.500 — Edificado — E — Pedro Labarere — A — José Luciano Bourren y otros.

Treinta y Tres Nº 2277 — 8.66 8.66 ficado —E — Marcelo Romano — A — Guillermo Salaverri.

3 de Febrero 2540/2544 — 8.66 8.66 30.548 30.548 — pesos 22.500 — Edificado 18.80 17.96 — pesos 10.500 — Edificado — E — Francisco San Pedro — A — José Juan Bautista Ricciardi.

Tronador Nº 2406 — esquina Blanco Encalada Nº 3915 5.33 14.50 14.50 18.14 y 6 metros de ochava — pesos 19.000 — Edificado — E — Guillermo Rafael O Reilly — A — Oscar Araujo.

Uriarte Nº 1833 — 8.66 8.65 14.80 13.60 — pesos 44.000 — Edificado — E — Florentino Rodolfo Mazzuz — A — Alfredo Bourillon.

Valentín Gómez Nº 3755.57 — 9.530 9.42 42.85 43.31 — pesos 28.000 — Edificado — E — Eduardo Martinetti — A — Enrique Cometti.

Varela entre Juntas y Monte — lote 11 — Manzana A — 8.66 por 31.61 — pesos 5.000 — E — María Salbaté de Casadesus — A — Gumersindo Espiñeyra.

Territorios (Pampa)

Sección 8ª fracción C — lote 24 — H. 10.000 — pesos 130.000 Campo con lo existente — E — Pedro Nolasco Carrera (Sucesión) — A — Benito Ferraro.

Sección 9ª fracción B — parte del lote 7 — Angulo N. E. — H. 2.500 — pesos 70.000 (Campo con lo existente) — E — Ana Moulina de Puyade — A — Manuel Martínez Pando.

Chubut

Comodoro Rivadavia — Parte del solar B — Manzana bis 21 — metros cuadrados 952 — pesos 4.500 — Solar edificado — E — José Alfonso Giovaninetti — A Ernesto Soumet.

Transmisión por muerte

Alegría entre Necochea y Santa Teresa — 10.325 por 21.651 — pesos 4.050 — Sucesión — Bartolomé Beletta — H — Catalina Caturio de Beletta y otros.

Rondeau Nº 2963 — 8.65 por 35.03 8.66 por 31.07 — pesos 5.500 — Edificado.

Liniers Nº 2212 — 8.81 por 26.20 7.89 por 27.54 — pesos 2.500 —E Edificado.

Pasco Nº 1569 — 8.65 por 33.496 8.56 por 33.695 — pesos 9.000 — Edificado — Sucesión — Franncisco Mazzina — H — Antonio Mazzina y León y otros.

Resumen

Capital por actos entre vivos fincas 51 $ moneda nacional 1.036.972,51

Territorios por actos entre vivos fincas tres— pesos moneda nacional — 204.500.

Total por actos entre vivos fincas 54 pesos m/n 1.241.472,51

Capital por causa de muerte fincas 4, pesos m/n. 21.050,00.

Total general fincas 58, pesos moneda nacional 1.262.522,51.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1900)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

~~~~~~

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

~~~~~~

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de
~~~~~~

Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima Ganadera
«Las Vegas»
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 de Agosto próximo a las 4 pasado meridiano, en los escritorios de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle; a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria relativa al segundo punto de esta convocatoria.

2º Autorización al Directorio para solicitar un crédito hasta de $ 200.000 para el pago de las Obligaciones Hipotecarias que gravan parte de los inmuebles de la Sociedad y consignación en forma legal en su caso del monto de dichas Obligaciones Hipotecarias. — El secretario.

E 1º agosto Nº 5751-v-25 agosto.

Buenos Aires Rowin Club
Convocatoria.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el jueves 28 de Agosto a las 9 pasado meridiano en el salón de la calle Sarmiento número 1230, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1 Elección de Presidente.

2 El inciso 2º del artículo 4º de los Estatutos quedará modificado en la siguiente forma:

«El Presidente y los Vocales serán electos por dos años, debiendo la C. D. renovarse anualmente por mitades».

3 Modificar el artículo 10 del Estatuto así: Agregar después de la palabra gravamen: «Y para emprender obras cuyo costo exceda de 5000 pesos», será necesario autorización de la Asamblea.

4 Agregar el siguiente artículo a los Estatutos:

«No podrán ser miembros de la C. D. los socios concursados civil o comercialmente no rehabilitados».

5 Agregar el siguiente artículo al Reglamento General:

«Quedará de hecho definitivamente suspendido el socio que cometiera un delito común, inmediatamente después de producida la sentencia condenatoria». — Buenos Aires, agosto 14 de 1919. — Adelino Gimeno, secretario.

E. 16 agosto —6272— -v- 28 agosto

«La Unión General Agrícola»
Sociedad Anónima Mútua Limitada
Convocatoria:

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Septiembre próximo a las 5 p/m., en el local social, Avenida de Mayo 665, 5º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Sociedad, correspondientes al sexto ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. El Directorio.

E. 18 agosto 6327 -v- 4 septiembre

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista 200

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 68 de los Estatutos de la Sociedad, y no habiéndose inscripto el número de acciones que, con arreglo a lo establecido en el artículo 25º de los mismos, se requiere para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 14 del mes en curso, el Directorio, de acuerdo con los artículos 30º y 32º de dichos Estatutos, convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local del Banco el día 25 del corriente, á las 3 p. m., con la orden del día siguiente:

Resolver para el futuro y definitivamente, si el 1 por ciento de las utilidades asignado al señor iniciador de la Sociedad se ha de destinar, después del 31 de diciembre de 1918, en su totalidad a fondo de previsión o a ser repartido entre los Accionistas, a título de dividendo, o en partes, a uno y otro objeto.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla, según lo dispuesto en el artículo 32º antes citado, se considerará legalmente constituida cualquiera que sea el número de asistentes. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, Secretario.

E-12 agosto 6053-v-agosto 25

«Puerto San Nicolás»
(Sociedad Anónima)

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 2 p.m., en su local Victoria 757 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1919.

2º Informe del Síndico.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Vicente C. Gallo, Gabriel Giralt, Nicolás Martelli y Héctor Dellepiane, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Fernando Deferrari y Constantino Rizzo.

5º Elección de Síndico, Titular y dos Suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 23. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea personalmente, o por delegación mediante cartapoder a otro accionista.

Art. 28. Para tener derecho a votar los accionistas depositarán sus acciones en la la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea. Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto 5983-v-27 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Buenos Aires, Agosto de 1919.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 7 y 12 de Agosto de 1919, y con lo prescripto en los artículos 42 y 34 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Septiembre a las 2,15 p.m., en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio y seguidamente que ésta termine, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar las órdenes del día que a continuación se expresan:

Asamblea General Extraordinaria

1º Reforma de los Artículos 1, 2, 7, 8, 14, 15, 16; 17; 20; 21, 23, 24, 25, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 47, 48 y 49 de los Estatutos.

2º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta.

3º Autorizar al Presidente para solicitar del P. E. la aprobación de las presentes reformas de los Estatutos, y aceptar cualquier modificación que en ellos se resuelva introducir.

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, y aprobación de la distribución de utilidades.

2º Elección de 4 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José Bidart, H. R. Lawrence, Juan A. Taján y Frank Mendl, que terminaron su mandato; de dos directores suplentes por tres años, en reemplazo de los Sres. Carlos E. Sartori y Adán Traverso por expiración de su mandato; de un Director suplente por 2 años en reemplazo del señor H. L. Kidd que renuncio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de cuatro accionistas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el Acta. — Samuel Levin., Presidente. — Celino L. Benbenuto, Secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea hasta el día víspera de su celebración en la Secretaría de la Sociedad.

E 9 agosto — 6007 — v. 5 sept.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Asilo Israelita Argentino

El Asilo Israelita-Argentino invita a los socios a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 8 p/m., en el Salón «Agusteo» calle Sarmiento 1374 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria del Presidente.

3º Aprobación del balance general.

4º Propiedad.

5º Elección de la C. D.

6º Elección de dos vocales y dos suplentes como delegados del Comité de la Colectividad Israelita.

7º Aprobación de los Reglamentos de los ancianos y huérfanos.

8º Varios — El Presidente.

E. 23 agosto 6441-v-25 agosto

S. A. «La Argentina»
Convocatoria:

Por resolución del Directorio de fecha 22 del corriente, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el próximo 20 de Septiembre a las 10 a/m., en el local social, Rivadavia 886, a efecto de considerar la siguente;

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta del último ejercicio que venció el 31 de Julio último:

2º Elección de dos vocales;

3º Elección de un Síndico titular y un suplente;

4º Remuneración al Presidente de la Sociedad;

Art. 39 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1919. — El Secretario.

E- 23 agosto—6442—-v- 13 septiembre

Guillermo Johnston y Compañía
(Sociedad Anónima Introductora)
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre próximo en el local social calle Sarmiento Nº 487, a las 3 p.m., a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social mediante la emisión de 1.200 acciones ordinarias que se entregarán como integradas y en proporción a su interés social, a los tenedores de las acciones ordinarias, ya subscritas, capitalizando al efecto la suma necesaria del fondo de previsión.

2º Prórroga de la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1925.

3º Reforma de los Estatutos de acuerdo con las resoluciones que se adoptan en los puntos anteriores y en general.

4º Autorizar al señor Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas que se lleguen a sancionar, para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo también el señor Presidente aceptar cualquiera modificación en las reformas sancionadas que fuera sugeridas por las Autoridades que deben intervenir en la sanción de los Estatutos reformados.

5º Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.

E. 23 agosto 6462-v-10 septiembre.

«Hansa Sociedad de Minas»
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 24 y 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de Septiembre del corriente año a las tres de la tarde en el local de la Sociedad calle Maipú 463.

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado en 30 de Junio del corriente año.

2º Elección de tres vocales y un suplente en reemplazo de los miembros salientes del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico y síndico suplente.

Para tomar parte en la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un recibo de ellos otorgado; por algún banco caracterizado de esta República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú 463 (Art. 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Presidente.

E 23 agosto — 6464 -v-19 septbre.

«Montepío de Montserrat»
Buenos Aires, Agosto de 1919.
Señor consocio:

La Comisión Directiva del Montepío de Montserrat, tiene el agrado de comunicar a Vd. que la Asamblea General Ordinaria de que hacen referencia los artículos 19 y 22 de los Estatutos, tendrá lugar el sábado día 30 del corriente, a las tres de la tarde, en los salones del Centre Català, Chacabuco 863, bajo la siguiente

Orden del Día:

1º Sanción de la reforma parcial de los Estatutos y Reglamento.

2º Relación verbal del Estado del Montepío y elección de la Comisión de Cuentas para fin de año.

Recomendándole puntual asistencia saluda a Vd. muy atentamente — José M. Piñol, prosecretario.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios, en el indicado día, se celebrará el día 9 de septiembre próximo a las 9 p/m sin otra invitación que un aviso durante seis días en «El Diario Español».

E 23 agosto — 6467 -v-29 agosto

«La Argentina»
Sociedad Anónima para la fabricación de papel

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de Septiembre próximo a las 4 p/m en el local de la Sociedad calle Bolívar Nº 3931

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Ba-

lance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año; Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años, de tres Suplentes por igual término y de un Síndico y su suplente para el ejercicio 1919-1920.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, y obtener las respectivas boletas de asistencia hasta 3 días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Agosto de 1919. — Tomás E. de Estrada, Presidente.

E 23 agosto — 6468 — v-11 sepbre

Convocatorias Anteriores

Sociedad Española de Beneficencia de Buenos Aires
Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se trascriben al pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día seis de Septiembre próximo a las dos y media de la tarde en el Hospital Español para proceder a la siguiente:

Orden del día:

1º Construcción del Panteón en el Cementerio del Oeste.

2º Construcción de seis cuadras del pavimento de la calle Veinticinco de Mayo en Temperley y construcción de un puente sobre la vía.

3º Construcción del departamento de mujeres del Hospital Español.

4º Modificaciones internas para mejoras de servicios.

5º Venta de la casa calles Reconquista y Cangallo.

6º Compra de un terreno para futuro Hospital Español.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea. — — Buenos Aires, 22 de Agosto de 1919. — El Secretario.

Artículo 21: — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se citará a los socios con quince días de anticipación por avisos en dos diarios con inserción de la Orden del Día.

Artículo 22: — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el directorio con el número de socios que concurra, etc. — S. Urquijo, secretario.

E-22 agosto 6440 v-6 septiembre

Mercado Ciudad de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas que el día 9 de Septiembre próximo a las 10 a. m., tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local de la Sociedad calle Alsina 2371.

Los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados de depósito en los Bancos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.

Distribución de utilidades.

Elección del Síndico. — Buenos Aires Agosto 19 de 1919. — El Directorio.

E-22 agosto 6439 v-5 septiembre

Banco del Río de la Plata
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para que pudiera celebrarse Asamblea se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día. Martes 9 de Septiembre próximo a las 3,30 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Piedras Nº 124 para tratar la siguiente.

Orden del día:

Primero: Lectura y consideración del Informe Administrativo del Directorio aprobando o modificando el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al décimosexto ejercicio que terminó el día 30 de Junio último.

Segundo: Integrar el Directorio, debiendo elegirse cinco Directores por dos años en reemplazo de los señores, Faustino Estévez, Antonio Comas, Juan Echevarría Pedro Corral y Héctor Ibáñez Puiggari, por haber terminado su mandato. También deberá elegirse un Síndico Titular y dos Suplentes para el 17º ejercicio.

Tercero: Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Asamblea General Extraordinaria

Igualmente se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el mismo día a las 4 pasado meridiano, para celebrar en el local expresado la séptima Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco, para tratar los siguientes puntos.

Orden del día:

Primero: Disolución anticipada de la Sociedad, inciso 4º del artículo 370 del Código de Comercio.

Segundo: Proponer y acordar la forma de liquidación en el caso de ser resuelta la disolución.

Aprobada la disolución y liquidación de la Sociedad, en cualquier forma por este sólo hecho, el señor Manuel Ricart, iniciador del Seguro Agrícola Cooperativo de Riesgos Ltda., recupera los derechos de propiedad sobre dicho sistema de seguro y denominación.

Tercero: Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el Banco, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1919. — Manuel Ricart, Gerente. — Juan Echevarría, secretario.

E-22 agosto 6437 v-9 septiembre

«La Colonia»
Compañía Mutua Ltda. de Seguros
Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía Avenida de Mayo 665, el día 10 de Septiembre de 1919 a las 5 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, y aplicación de utilidades correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía diez días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — El Directorio.

E-22 agosto 6436 v-9 septiembre

«Biblioteca Obrera»
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 la C. A., invita a los socios a asamblea general extraordinaria para el día 29 de Agosto de 1919 a las 8 y 30 de la noche en nuestro local social calle Méjico 2075 para tratar la siguiente orden del día:

1º Informe de la Comisión Pro-Casa.

2º Revocar el artículo 4º del proyecto pro-casa y autorizar a la Comisión Administrativa la adquisición de la casa social.

3º Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta. — Alfredo L. Spinetto, presidente. — Angel Maspero secretario.

E agosto 21 — 6413-v- 26 agosto.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad Anónima
San Martín 142 — Buenos Aires

Se avisa a los Señores Accionistas que no habiendo sido sancionadas por el número de votos requerido, las reformas de los estatutos propuestas a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de Julio ppdo., quedan éstas sin efecto. — El Directorio.

E agosto 21 — 6412-v- 23 agosto.

Sociedad Anónima «ALFA y OMEGA»
Asamblea General Ordinaria
(Primera Convocatoria)

Se invita a los Señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 13 de Septiembre próximo a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria del Directorio y Balance General.

2º Destino que debe darse a las utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los Señores Nicanor G. de Nevares, Emilio G. Fernández y Antonio López Alfaro, que terminan su mandato; de dos Directores suplentes en reemplazo de los Señores Julio Pellicer y Domingo Repetto, que han terminado su mandato y designar por la misma causa a los reemplazantes de los Síndicos Señores Emilio G. Petroff y Ezequiel A Pereira.

4º Nombramiento de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de esta Asamblea, la aprueben y la firmen en unión del Presidente y Secretario de esta Sociedad. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — Emilio G. Fernández, secretario.

E agosto 21 — 6411-v-8 septiembre

Yacht Club Río de la Plata
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 del Agosto, a las 8 y 45 p.m., en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes Paseo Colón 161, 2º piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Designar dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2º Aprobación de la Memoria y Balance.

3º Elección de Comodoro por dos años, en reemplazo del Señor Luis Omar Landívar que termina su mandato.

4º Elección de dos vocales por dos años en reemplazo de los Señores Alejandro J. Mihas y Oscar Vizcaya, que terminan su mandato, y un síndico por un año, en reemplazo del Señor Edmundo V. Semasco, que también termina.

5º Consideración de las gestiones iniciadas entre la Municipalidad de San Fernando y la C. D. sobre el traslado del Club y autorización para proseguirlas.

6º Tratar cualquier otro asunto de interés para la marcha del Club. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1919. — El secretario.

«Nota» La Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria.

E agosto 21 — 6402-v-28 agosto

Compañía Azucarera Padilla Hermanos
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre próximo a las 2 pasado meridiano en el local social, calle Florida 470 (Buenos Aires) con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de Síndico ad-hoc por ausencia del titular y suplente para intervenir en el Balance y cuentas del Ejercicio vencido.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Mayo del corriente año, e informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes.

4º Elección de Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea — Buenos Aires, 19 de Agosto de 1919. — J. Elías Cuidell, secretario.

E.20 agosto—6377-v 8 septiembre

Mar del Plata Golf Club
Reconquista 46
Escritorio 717

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 4, Sección III del Reglamento del Club, aviso a usted que la Asamblea anual del mismo, se celebrará el día 29 de Agosto de 1919, a las 5 pasado meridiano, en el Salón de la Rotisserie «Sportsman», calle Florida 44 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea.

2º Informe de la Comisión Directiva y Balance.

3º Elección de 3 miembros en reemplazo de los señores Juan Nelson, César González Guerrico, Alberto Vivot

4º Elección de Presidente, Vice-presidente y Capitán para el próximo período.

5º Nombrar dos socios para firmar el Acta.

Al mismo tiempo hago saber a usted que la Comisión actual se compone de los siguientes miembros: Señores: Dr. R. E. Cranwell, E. Zuberbuhler; A. del Solar Dorrego, Emilio Casal; C. G. Palmer E. de Anchorena; Juan Nelson, Tomás Gregory, Alberto Vivot y C. González Guerrico, y que podrán recibirse los nombres de los candidatos para la nueva comisión hasta el día 8 de Agosto en la Secretaría del Club, calle Reconquista 46; Escritorio 717. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919.

H. J Henman secretario.

E 19 agosto 6364-v-25 agosto.

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria:

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 14 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el martes 2 de setiembre, a las 4 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de junio 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco de la capital, en la tesorería de la sociedad, Bartolomé Mitre 757, hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al de la asamblea. De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E-18 agosto-6313-v-1º setiembre.

Club Remeros Escandinavos
Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto del corriente año a las 8.30 p/m., en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria Nº 673.

Orden del día:

a) Lectura de la memoria y del balance anual.

b) Votación de su aprobación.

c) Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.

d) Elección de Comisión Directiva.

e) Asuntos Generales. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

E. 18 agosto 6296 -v- 29 agosto

Sociedad Argentina de Edificación

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de Septiembre próximo a las 4 p/m., en el local de la Sociedad, Victoria Nº 900, para resolver sobre la siguiente:

Orden del día

1º) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al XIº ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º) Aplicación y distribución del saldo de beneficios;

3º) Elección de tres Directores titulares, por tres años, tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente, por un año;

4º) Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus

acciones en la Sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada, (Art. 30 de los estatutos) — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — El Directorio.

E. 18 agosto 6297 -v- 6 septiembre

Compañía Introductora de Buenos Aires
Sociedad Anónima

«Se avisa a los señores accionistas que desde el 18 del corriente se canjearán las acciones y certificados provisionales en circulación por las nuevas acciones, en la Caja de la S. A. Ernesto Tornquist y Cía., Limitada. Bartolomé Mitre 531, todos los días hábiles menos los Sábados de 10 a 3 p/m». — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919: — E. Berduc, Síndico.

E. 16 agosto —6271 — -v- 3 septiembre

Logia Primera Argentina Nº 62
Bartolomé Mitre 2520

Se avisan a los señores socios que el día 21 del corriente a las 9 pasado meridiano tendrá lugar la Asamblea General de esta Logia con la siguiente

Orden del día

Iº Balance y memoria anual.
IIº Ampliaciones del Estatuto Social.
IIIº Elecciones generales. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1919. — Ernesto J. Leveratto, secretario.

E-14 agosto 6149 v-23 agosto

Sociedad Anónima «La Península»
Compañía Ganadera y Pobladora
Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido al 30 de Abril de 1919

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «La Península», (Cía. Ganadera y Pobladora), para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto próximo a las 1,30 pasado meridiano, en su local calle Bartolomé Mitre 441 (sexto piso) a fin de considerar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido el 30 de Abril de 1919.
2º Elección de dos Directores.
3º Elección del Síndico.
4º Fijación de la remuneración del Síndico por el año fenecido.
5º Designar a dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión llamada más arriba. — El Vicepresidente.

E-14 agosto 6240 v-29 agosto

Club de Residentes Extranjeros

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Anual que tendrá lugar en los salones del Club, el Jueves, 28 del corriente a las 5 de la tarde.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Balance.
2º Aumento de la cuota de suscripción.
3º Elección de cuatro titulares y siete suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

E-14 agosto 6239 v-28 agosto

Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Transbordadores sobre el Riachuelo, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 4 pasado meridiano en el domicilio de la Compañía calle Victoria Nº 350, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria y Balances, correspondientes al cuarto ejercicio anual al 30 de Junio de 1919.
2º Elección de tres Directores titulares y un suplente en reemplazo de los titulares, señores Coronel Alfredo F. de Urquiza Manuel de Urquiza y Esteban B. Gandulfo y suplente señor Juan de Urquiza Anchorena de acuerdo con lo que establezca el artículo 8 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

E-14 agosto 6275 v-29 agosto

Tierras e Industrias Ltda.
25 de Mayo 179
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 179, el Martes 2 de Septiembre próximo, a las 3 p/m, con los objetos siguientes:

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance, hasta el 30 de Junio último.
2º De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevos Directores en reemplazo de los actuales que terminan su cometido.
3º Nombrar un Síndico en reemplazo de don Eduardo Casado, y un suplente en reemplazo de don Benjamín Sastre que cesan.
4º Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
5º Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
6º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma, según lo dispone el artículo 37 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en esta sociedad, en el Banco de la Nación, u otro de la localidad, con tres días de anticipación.

Los recibos de depósito contendrán la cláusula de que no serán entregadas las acciones, sino en cambio de dichos documentos. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6077 -v-1º sepbre

Compañía Nacional de Calefacción

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad se covoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balances correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los Señores Augusto Lenhardtson, y Bartolomé Ralfa que terminan su mandato.
3º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Gustavo Elowson.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la caja social, calle Tucumán Nº 766 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6058 -v-28 agosto.

Compañía Nacional de Calefacción
Tucumán 766
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Agosto de 1919, a las 6,30 p/m, en el local de la sociedad calle Tucumán 766, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

Modificación de los artículos 6º y 30 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E 13 agosto — 6057 -v-28 agosto

Compañía de Tramways Eléctricos del Sud

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio celebrará el día 28 de Agosto a las 4 p/m, en la calle Rivadavia Nº 1245 (altos) para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato Señores: Ingeniero Carlos Agote, Doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini, y de un suplente por dos años, en substitución del Señor Ramiro Fernández de Viljota.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 33 de los Estatutos, se previene a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para su celebración hacerse inscribir en la secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 1245 (altos); depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 4 a 5 p/m y los Sábados de 10 a 12 m. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Directorio.

E 13 agosto — 6075 -v-28 agosto

Cooperativa Limitada Propietarios de Automóviles con Taxímetro Anónima Limitada
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el Art. 15 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, que se realizará el día 29 del presente, a las 2 y 30 p/m en el local Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Memoria y Balance.
2º Elección de cinco titulares por un año, tres suplentes y 1 de comisión de control.
3º Admisión de cheques por mercaderías.
4º Informes varios.
5º Comisión a expedirse ante Asambleas de Cooperativas.
6º Nombramiento de una Comisión pro-reforma del Estatuto.
7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

E 13 agosto — 6124 -v-29 agosto

Club de Regatas La Marina
Secretaría Maipú 220
Convocatoria

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 21 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 25 de Agosto a las 9 pasado meridiano en el local Gangallo 1362 para tratar las modificaciones al Reglamento General comprendidos en la siguiente:

Orden del día

1º Modificación del inciso C. del artículo 7 y supresión del inciso D. (A. a F.) del mismo.
2º Creación de la categoría Socios Cadetes (Artículo 7 bis).
3º Supresión del segundo párrafo del artículo 18.
4º Supresión de la letra D. de los incisos citados en el artículo 11.
5º Modificación del artículo 30.
6º Modificación de los incisos e y f del artículo 36.
7º En caso de aprobarse la categoría de Socios Cadetes, agregar la palabra «CADETES» en los artículos 1, 10, 32 inciso D., 38 y agregar al artículo 28 el párrafo pertinente. — Buenos Aires, Julio de 1919. — Mauricio Schoebel, secretario.

Nota: — Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto, rogándose puntual asistencia.

E-13 agosto 6126 v-25 agosto

Cooperativa Artística Lda.
Sociedad Anónima
Corrientes 641-647

No habiendo sido posible celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 11 del corriente por carecer de las formalidades prescriptas en el artículo 61 de los Estatutos se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria que se efectuará el día 23 de Agosto corriente, a las 9 pasado meridiano en su local calle Corrientes Nº 647, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la memoria y dictamen del Síndico y aprobación del balance correspondiente al 11º ejercicio 1918/1919.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y un suplente en reemplazo de los salientes señores Dr. Eduardo F. Maglione, Dr. Bernardo Harluchet, Dr. Carlos Fresón, Dr. Alberto Onagoity y señor Juan Tomasini y de Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Dr. Eduardo F. Maglione, Presidente.

E-13 agosto 6133 v-23 agosto

Club Social «Buenos Aires»
San Juan 2264

Se comunica a los señores socios que la Asamblea Anual Ordinaria, tendrá lugar el día 23 del corriente a las 9 pasado meridiano en su local social San Juan 2264. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — El Secretario.

E-13 agosto 6137 v-25 agosto

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista Nº 200

No habiéndose inscripto el número de acciones que con arreglo a lo establecido en el artículo 25º de los Estatutos de esta Sociedad se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 del mes en curso, el Directorio, de acuerdo con el artículo 32º de dichos Estatutos, ha resuelto que ese acto tenga lugar el día 25 del corriente, en el local del Banco, tan pronto como termine la Asamblea Extraordinaria convocada para igual fecha, pudiendo hacerse el depósito de acciones en las cajas de la Institución y recogerse la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día 22 del presente mes de agosto.

Los objetos de la Asamblea son los mismos que se enunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 50º ejercicio terminado el 30 de junio último.
2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
3º Elegir cinco Directores por dos años en substitución de los señores don Casimiro Poliedo, don Manuel B. Goñi, don Silvano Bousom, don Jorge Catelín y don Benigno Peña, y uno por un año en reemplazo del señor Pedro María Moreno, salientes por haber terminado su mandato. Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos, en reemplazo de los señores don Joaquín Cabot y don Juan F. Díaz, y de dos suplentes de Síndico.

En virtud de la renuncia presentada por el señor doctor don Leonardo Pereyra Iraola, cuyas funciones terminaban el 30 de junio de 1920, el Directorio resolvió designar para reemplazarlo al señor don Pedro María Moreno, llamando a ocupar el cargo de Síndico al señor don Juan F. Díaz.

4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 32º antes citado, la Asamblea se considerará legalmente constituída cualquiera que sea el número de asistentes. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, Secretario.

E-12 agosto 6052-v-25 agosto.

La Negra. — Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica
Asamblea General Ordinaria:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 4 p/m., en la calle San Martín 195 escritorio Nº 6, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.
4º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente, Sr. Jorge E. Maschwitz.
5º Elección de Síndico titular y de suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 195, escritorio Nº 6 o en las oficinas de la

Sociedad calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — El Gerente.

E. 12 agosto 6025-v-29 agosto

———

«La Patria degli Italiani»:
Corrientes 551/553

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Agosto de 1919, a las 3 y 1/2,p/m; en el local de la calle Paraná Nº 555, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al octavo ejercicio.

2º) Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, sus títulos o un certificado de un banco que acredite tenerlo depositado a su nombre, para obtener el boleto de entrada. — E. Alemanni, secretario.

E. 12 agosto 6051-v-29 agosto

———

Compañía General de Aceites
Avenida de Mayo 665
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 4 del mes de Sbre próximo, a las 11 a. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad. — 7 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E. 11 agosto—6009—v-28 agosto.

———

Sociedad Anónima «La Salamanca»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Agosto de 1919, a las 5 p. m., en el local calle Maipú Nº 92, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1919

2º Elección de dos Directores titulares por 3 años, un Director suplente por 2 años y 1 por tres años y un Síndico y un Síndico suplente por 1 año.

3º Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle Maipú Nº 92, tercer piso, de 1 a 4 p. m., hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Presidente.

E. 11 agosto 6008-v-29 agosto

———

Sociedad Anónima Estancias Cochiquingan Limitada
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 de Agosto a las 2 p. m., en las oficinas de los señores Waldrón y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Disolución de la Sociedad y confirmación de venta de la propiedad.

4º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.— Buenos Aires, 31 de Julio de 1919. — George H. Wood, Vicepresidente.

E. 11 agosto—6011—v- 26 agosto.

———

«Hill Station»
Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto próximo, a las 3 p. m.; en las oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Elección de un Director y Síndico

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río-Gallegos Junio 15 de 1919 .— El presidente.

E 9 agosto 6001-v-27 agosto.

———

«Compañía Marconi de Telegrafía sin Hilos del Río de la Plata»
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto a las 3 pasado meridiano, en la calle Viamonte 665 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2 Elección de cuatro Directores de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia, San Martín 132, hasta el día antes de la Asamblea, recibiendo en cambio de ellas un recibo y un certificado que servirá de entrada a la Asamblea, en el cual constará el número de votos que le corresponde de acuerdo con lo que determina el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires Agosto de 1919. — El presidente.

E 9 agosto 5999-v-29 agosto.

———

Sociedad General Franco Argentina
Industrial y Comercial

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos de esta Institución, el Directorio ha resuelto convocar para el día 1º de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007, a la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Tomar en consideración las renuncias presentadas por los Directores señores Georges Kuneyl y Francisco Dorignac, respectivamente y por los Síndicos Titular y Suplente, elegir sus reemplazantes y nuevos Directores.

2º Decisión relativa a la venta eventual de la Fábrica de Tejidos y autorización al Directorio para realizar tal venta.

3º Designación de dos o más accionistas para que aprueben y subscriban el acta de la Asamblea.

4º Tomar en consideración y pronunciarse sobre las reformas de los Estatutos proyectadas por el Directorio. — Georges Kuneyl, Presidente.

E. 9 agosto 5992-v-27 agosto.

———

Fomento de Alta Gracia, (Córdoba)
Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta Sociedad en el artículo 23.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Septiembre del corriente año a las 5 p/m., en el local calle Lavalle 638; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o comprobantes, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — J. Haure, Secretario.

E 9 agosto 5976 -v-1º septbre.

———

«La Cromo Hojalatería Argentina»
Sociedad Anónima

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 28 de Agosto 1919, a las 3 p/m., en el local social Sarmiento 458, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1919.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Cerini Similien Normand y R. W. Roberts; de un director-gerente en reemplazo del señor A. Maveroff, y de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Oswaldo Pini, Emilio Bernasconi y Carlos Cerini. Los nuevos electos durarán tres años en sus funciones.

3º Nombramiento de Síndico y síndico suplente para nuevo ejercicio.

4º Nombramiento de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Secretario.

Art. 37 Todo accionista para tener derecho de votar en la asamblea deberá previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad; esto podrá cumplirse hasta cinco días antes del fijado para la reunión, no permitiéndose el voto al que no haya llenado este requisito.

Las acciones se reciben los lunes, miércoles y viernes de 3 a 5 p/m. — El Secretario.

E. 9 agosto-6005—v-27 agosto

———

Sociedad Anónima Bodegas y Viñedos Giol
Cangallo 434
Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Cangallo 434, el día jueves 28 de agosto próximo a las 3 p/m., para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y considerasión de la memoria y balance correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Resolver la forma de distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio.

3º Elegir tres Consejeros por dos años, en substitución de los señores don Pedro Fernández, don Santiago Pinasco y don Manuel Lopez Marín, que terminan su mandato. — Debe igualmente procederse a la elección del Síndico y del suplente.

4º Designar dos señores accionistas que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para su celebración. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — El Secretario.

E. 9 agosto—6003— -v- 28 agosto

———

Sociedad Anónima Industrial Ganadera
Mercantil Dorado

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Agosto 1919, a las cuatro y treinta de la tarde en el local social, Lavalle 341, escritorio 329, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del artículo 26 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea a cuyo efecto se les atenderá en el local social de cuatro a seis pasado meridiano. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1919. — L. Arturo Dorado, Presidente.

E 8 agosto 5941 -v-28 agosto.

———

Manufactura de Tabacos, Piccardo y Compañía Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1919, a las 4 p/m., en el local calle Defensa Nº 1220, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Ratificación del convenio de compra del activo y pasivo de la Compañía Argentina de Tabacos.

2º Aumento del Capital Social y Reforma de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa Nº 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E 8 agosto 5949 -v-26 agosto.

———

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Antonio L. Agrelo, Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 212, el 29 del corriente, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación, por la Asamblea, de la Memoria y Balance correspondientes al noveno ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Abril ppdo. e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo y de la señorita Dora López Agrelo, respectivamente, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Augusto La Canessa y Diego Gibson.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E. 8 agosto Nº 5954-v-29 agosto.

———

«La Scandia»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Agosto del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en la calle Reconquista 314, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Los señores Accionistas, para tener

representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Directorio.

E. 8 agosto Nº 5956-v-28 agosto.

«La Inmobiliaria»
Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 25 de Agosto de 1919 a las tres de la tarde, en el local de la Compañía, calle San Martín 236 y 253, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del 25 Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Acordar el dividendo a distribuirse.

3º Elección de 5 Directores en reemplazo de 5 salientes.

4º Elección del Síndico y Síndico suplente.

5º Comunicación sobre el resultado de la gestión encomendada por la Asamblea anterior, al Directorio, respecto de los poseedores de Certificados de Fundadores y deliberación sobre las medidas a adoptarse.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de esta Sociedad, tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 7 agosto 5891-v-25 agosto.

Sociedad Anónima Tintorería A. Prat
Buenos Aires

Convocatoria

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Agosto de 1919, a las 10 de la mañana, en el local de la Sociedad, calle Montevideo 1937, para los objetos siguientes,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Séptimo ejercicio, que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades a fondo de amortización.

3º Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación en el escritorio de la Sociedad, Montevideo 1937. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Directorio.

E. 7 agosto 5904-v-28 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Agosto próximo, a las 3 pasado meridiano, en su local calle Acoyte 130.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente, por haber terminado su mandato los señores don Pedro F. Etcheberry y don Ricardo A. Parera.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El Gerente.

E-6 agosto 5867-v-27 agosto.

«La Farmaco Argentina»
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Agosto, del corriente año, a las tres y media de la tarde, en su local, calle Acoyte 130, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital, y reforma de los estatutos.

2º Conversión de las mil acciones preferidas del capital actual en acciones ordinarias de igual valor, como las cuatro mil que completan el capital autorizado y realizado.

3º Considerar y aprobar la tasación que se ha practicado de los inmuebles, maquinarias, útiles de servicio, enseres y muebles y útiles, para que se sirva de base al aumento de capital, de acuerdo con la forma b. del artículo 4º de los estatutos proyectados.

4º Autorizar al Presidente para que tramite ante el Poder Ejecutivo la aprobación de los nuevos estatutos, con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que se le indiquen.

5º Designar al Presidente y Gerente para que suscriban la escritura pública correspondiente, facultando también al primero para que solicite la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6º Nombrar dos accionistas para que suscriban el acta, conjuntamente con el Presidente, Gerente e Inspector de Sociedades.

Se previene que, es indispensable el quórum establecido por el artículo 354 del Código de Comercio.

Los accionistas que no hayan recibido el proyecto de reforma de los estatutos y la tasación a que se refiere el punto 3º de la convocatoria, pueden solicitarlo en el domicilio de la Sociedad.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes, en el local de la Sociedad, Acoyte 130. — El Gerente.

E-6 agosto 5868-v-27 agosto.

Compañía Italo Argentina de Anticipos»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De acuerdo con los artículos 19 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 412, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Constitución definitiva de la Sociedad y aprobación de los Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, con las modificaciones introducidas.

2º Nombramiento de tres miembros para integrar el Directorio, y del Síndico.

3º Balance de la Sociedad, y aprobación de las cuentas de la misma.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico.

5º Determinación de la fecha de fin de cada ejercicio social.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 24, 25, 26 y 27 de los Estatutos, referente a los requisitos exigidos para votar.

Para el caso de que en la hora antes indicada no se consiga el quórum que determina el artículo 22 de los Estatutos Sociales, queda convocada nuevamente la Asamblea para el día 1º de Septiembre, a las 5 pasado meridiano, y en el local antedicho. — El Secretario Interino.

E-6 agosto 5886-v-27 agosto.

Sociedad Anónima, Compañía Ganadera Chelsea (Chelsea Cattle Co.).
Asamblea General
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo Nº 499, (4º piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar:

1º Escuchar el informe sobre la venta de las haciendas.

2º Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919.

3º Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto 5874-v-27 agosto.

Sociedad Anónima de Tierras Chelsea (Chelsea Land Co.).
Convocatoria
Asamblea General

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día Jueves, 28 de Agosto de 1919, en el local de la calle Cangallo Nº 449 (4º piso), a las 3.15 pasado meridiano, para tratar:

1º Escuchar el informe sobre la venta del campo.

2º Memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1919.

3º Reorganización del Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Directorio.

E-6 agosto Nº 5876-v-27 agosto.

«The Standard»
Sociedad Anónima
Fábbrica de Conservas, Dulces y Caramelos
Brandzen Nº 1051
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se resuelve llamar a 10ª Asamblea General Ordinaria, y terminada esta a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Agosto a las 4 p.m., en el local calle de Rivadavia Nº 1255, escritorio 117, fijando la siguiente,

«Orden del día»:
Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de las utilidades del Ejercico vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Autorizar al Directorio para que cuando lo estime conveniente ordene el pago de las utilidades que apruebe la Asamblea.

3º Elección de dos vocales y dos suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar las actas de estas Asambleas.

Asamblea Extraordinaria

Aprobación del proyecto de reforma de los Estatutos.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 25 el Directorio ha resuelto designar cualquier Banco para el depósito de las acciones. — Buenos Aires, Agosto de 1919. — George Keen, Presidente. — J. Gerstenberg, Secretario.

E. 5 agosto 5814-v-25 agosto.

Ingenio y Refinería «Santa Ana» — Hileret y Compañía Limitada
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 25 de Agosto a las 3 p.m., en su local social, Rivadavia Nº 666 (1º piso), para tratar la siguiente,

«Orden del día»:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918.

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, para integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente. (Art. 16 de los Estatutos).

4º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Art. 23 de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia 666, piso 1º) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — El Presidente.

E. 5 agosto 5818-v-25 agosto.

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en junio 12 ppdo, por el Banco Holandes de la América de Sud, ante el escribano Francisco N. Larguias y a los fines establecidos en los artículo, 754 y siguientes del código de comercio, han sido paralizados en sus efectos ordinarios los cupones cédulas hipotecarias, que se enumeran a continuación

Serie K. Nos. 11045—14296—17440—32177/9-35952-39026 39870-41861-51904/6—54805 de $ 30, v/ febrero/918.

Serie L. Nos—6444 y 51946 de $ 30 v/ septiembre/917.

Serie L. Nos. — 5146- 6444—13282—17798—21958—23361—24223 — 24523 — 25857—29739—30571—30691 — 33573 — 34296—34297 36693—36694 — 36837 — 37741—37742—37743—40545 — 42898 — 43612—43613—43614—44805 — 44806 — 45411—45412—45413—48434 — 51660 — 51946—54776—56345—58173 — 59363 — 60403—64318—64373—66456 — 70403 — 73795—78854—1443—11776—12625—12698—12888—13585—18783—19851 — 20452—22373—32861—34399—39915 — 39919 — 40975—41899—42620—44499 — 46686 — 51832—55406—56938—58485 — 58929 — 60987—61707 y 70926 de $ 15, v/marzo/918.

Serie L. Nos.—485—3166—8713—13838—12659 de $ 15, v/marzo/918.

Serie L. No.—12659 de $ 15, v/septiembre/917.

Buenos Aires, Junio 21 de 1919. — Antonio Diaz, gerente.

E. 26 Julio — 5548-v- Septiembre 1º

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

1378

La Aseguradora Ganadera

Florida 126 Buenos Aires.

Compañia de Seguros Generales

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, por Decreto de fecha 1º Febrero 1919.

Capital autorizado	$	1.000.000 —
» subscripto	»	200.000 —
» realizado	»	78.130 —

Balance Trimestral correspondiente al 30 de Junio de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	800000 —
Accionistas	121870 —
Caja y Bancos	36782 53
Mobiliario y útiles	9949 19
Cuentas corrientes	1603 57
Gastos generales y sueldos	18787 11
» de constitución	11780 30
Inspecciones, vacunaciones y comisiones	2574 22
Propaganda e impresos	4466 76
Muebles y útiles de laboratorio	5439 90
Deudores por pólizas	306 —
	1013559 58

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Laboratorio	2317 78
Premios, derechos de pólizas e impuestos	11241 80
	1013559 58

Buenos Aires, Julio de 1919.

C. S. Vilón, presidente.— A. Sánchez Borja, gerente.— Vicente N. Peluffo, tesorero.— Julio C. Diehl, síndico.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización, el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González,* Jefe.

E. 21 agosto Nº 6414-v-23 agosto

1471

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

Casa Matríz: Deutsche Ueberseeisch Bank — 39/40 Mauerstrasse — Berlin W.

Capital autorizado y subscripto: Marcos 30.000.000 —
» realizado.................. » 30.000.000 —
Fondo de reserva.................. » 9.932.000 —

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Balance General de las Sucursales en la República Argentina al 31 de Julio 1919

ACTIVO	$o/s	$m/n	$ o/s	$ m/l
Caja:				
Existencia en efectivo.........	1228130 50	7282888 08		
Depósitos en otros Bancos	—	—		
» » el Clearing	146873 64	8205409 01	1375004 14	15488297 09
Préstamos...			632252 07	26205303 32
Sucursales...			318255 91	4587529 37
Cuentas varias...			4697476 22	6143903 61
			7022988 34	52425033 39
PASIVO				
Capital:				
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina...			3650000 —	
Depósitos...			1094238 20	36275305 30
Casa Matríz y corresponsales en el exterior ...			1975144 71	226123 03
Cuentas varias...			303605 43	15923605 06
			7022988 34	52425033 39

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1919.

C. Lingenfelder, director. — J. Herbener, contador.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

E. 23 agosto Nº 6461-v.23 agosto

1431

BANCO MILITAR Y NAVAL ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito. — Talcahuano No. 155

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo en Agosto 3 de 1917.

Capital inicial autorizado $ 100000
id. subscripto » 65700
id. realizado » 50100

Balance Mensual de Saldos al 30 de Junio de 1919

DEBE	$ m/n
Accionistas..................	15600 —
Caja y Banco..............	8310 45
Muebles y útiles...........	1407 50
Gastos de instalación.......	3377 80
Gastos generales..........	14000 23
Obligaciones a cobrar......	29960 85
Acciones en depósito del Directorio..................	4000 —
Ganancias y pérdidas.......	15803 57
Impresiones...............	4970 95
Deudores varios............	419 15
	97850 50

HABER	$ m/n
Capital..................	65700 —
Intereses..............	3247 84
Comisiones..............	510 70
Caja de Ahorros..........	20809 96
Sección garantía..........	312 —
Acciones caducas..........	3270 —
Acciones en garantía del Directorio..............	4000 —
	97850 50

Gerónimo Rocca, vice presidente —Pedro B. Narancio, director gerente. — Luis V. Rocca, director-secretario.—José De Marco hijo, síndico-suplente.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia — Diego González, Jefe.

E. 23 agosto Nº 6463 v- 23 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase a licitación verbal para la provisión de 150.000 kilogramos de pasto seco y 150.000 kilogramos de avena o cebada, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Administración General de Limpieza, o en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad de la Intendencia Municipal.

Las propuestas serán oídas el Lunes 25 del corriente a las 4 de la tarde en la Administración General de Limpieza, Santa Fe, Nº 1643. El Secretario.

v-23 agosto

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 15 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias en el corralón de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sud Secretaría de Obras Públicas Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario

v. 27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de bulones fleje e hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sud Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario

v. 27 agosto

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano para la provisión de madera de pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.

v- 27 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería con destino a los servicios de la Administración Sanitaria, durante el 2º semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 pasado meridiano y los sábados de 9.30 a 11 antemeridiano. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — El Secretario.

v-29 agosto.

Llámase a licitación para la provisión de hielo con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria durante el tercer cuatrimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 29 del corriente a las 2.30 pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, todos los días hábiles de 12.30 a 4.30 pasado meridiano y los sábados de 9.30 a 11 antemeridiano. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — El Secretario.

v-29 agosto.

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitaciones públicas de Albañilería, Tirantería de fierro y Carpintería, para ciento cincuenta casas baratas a construirse en esta Capital.

Las propuestas deberán presentarse el diez y ocho de setiembre, a las tres de la tarde, en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, por secciones de cincuenta casas, con opción a todas, según planos, bases y condiciones que suministrará la Oficina, todos los días, de tres a cinco de la tarde. — Buenos Aires, agosto 16 de 1919. — El Secretario.

v-18 setiembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Administración General
Reconquista 269

Llámase a licitación hasta el día Jueves 4 de Septiembre próximo, a las 2,30 pasado meridiano, para refaccionar la propiedad sita en la calle Corrientes 641/7, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Administración General, Reconquista 269 donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran.

v-4 septiembre

Llámase a licitación hasta el día 25 de Agosto próximo a las 2,30 p. m., para la construcción de un pabellón dormitorio, pabellón comedor, y cocina con varanda y galería, en el Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, provincia de Buenos Aires, (F. C. O.), con arreglo a los formularios y pliego de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Administración General, Reconquista; 269, donde las propuestas serán abiertas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — El Secretario.

-v-25 agosto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de ropería y zapatería, combustibles, comestibles y otros artículos de consumo y harina de trigo para pan, para el último trimestre del corriente año, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Septiembre del corriente año, a las 2 p.m. de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1919. — El Director Interino.

v-9 septiembre.

Ministerio de Hacienda

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Agencia Nº 5 de este Banco, calle Rivadavia 2352 al 60

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en al Gerencia de Casa Central

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sellos de lacre; en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363 antes del día 17 de Septiembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, a cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires Agosto de 1919. — Los Gerentes.

v-17 septiembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 4 de setiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la construcción del edificio escolar «Francisco de Vitoria» que se levantará en el terreno de la calle Alvarez entre Camargo y Atacama, de acuerdo con las bases y pliego de condiciones formulado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — Buenos Aires, agosto 4 de 1919. — El Secretario General.

v-4 setiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras necesarias para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito calle Cárlos Calvo Nº 1144, de acuerdo con el plano y bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 ante meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las 3 p. m. — El Secretario General.

-v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las obras concernientes a la construcción del edificio escolar «Guido y Spano» el que se levantará en el terreno de propiedad fiscal, calle Homero esq. Ramón L. Falcón, (jurisdicción del C. E. 13º, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo a las 2 p. m. — El Secretario General.

-v-9 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras necesarias para reconstruir el edificio escolar «Antonino Aberastain» en el terreno de propiedad fiscal sito Australia 1081 (jurisdicción del C. Escolar 4º) de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1919. — El secretario general.

v-11 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias a fin de reconstruír el edificio escolar sito Cangallo Nº 1136 (jurisdicción del Consejo Escolar 2º), de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección

General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 12 de setiembre próximo, a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, agosto 9 de 1919. — El Secretario General.

v-12 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 25 de Agosto en curso, inclusive; para la terminación del edificio escolar fiscal de Apóstoles; (Misiones); de conformidad al pliego de bases y condiciones plano y presupuesto respectivo que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles, de 12 a 6 pasado meridiano; con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina; en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 23 de Septiembre próximo a las 3 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en Apóstoles y Posadas, (Misiones); abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires Agosto 12 de 1919. — El secretario general

v-23 septiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las tres pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General

v-25 setiembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 27 de agosto en curso, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos; que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día jueves 25 de setiembre próximo a las dos pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca (Río Negro) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario General.

v-25 setiembre.

Instituto Tutelar de Menores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión del Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Mercado

1.200 kilos de papas, libre de brotes y marchitos.
1.500 kilos verdura fresca, surtida.
500 docenas de fruta de la estación, naranjas, mandarinas y bananas.

Pan

2.100 kilos de pan de 1ª calidad, en pancitos de 80 gramos.

Lechería

1.800 litros de leche de vaca, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.
10 kilos de manteca fresca.

Vestuario y Mercería

25 metros género impermeable para sábanas, ancho 1.30.
1 rollo de 100 metros de cinta de hilera blanca.
1 docena carreteles de hilo blanco 500 yardas Nº 40 «Cadena».
1 docena carreteles de hilo negro 500 yardas Nº 40 «Cadena».

Farmacia

2 litros glicerina pura.
2 kilos papel despacho satinado.
250 corchos para botellas de 1.000 gramos.
250 corchos para frascos de 500 gramos.
250 corchos para frascos de 250 gramos.
250 corchos para frascos de 150 gramos.
50 gramos Piramidón Patente.
100 » Alcoholatura R. Acónito.
10 » Diodina Merk.
50 » Resorcina.
3 docenas de Vendas Cambray, de 10 x 5.
5 docenas de Vendas Cambray, de 5 x 5.
3 docenas de Vendas Linón de 10 x 5.
5 docenas de Vendas Linón de 5 x 5.
1 paquete papel filtro tamaño grande.
10 litros de alcohol puro.
50 gramos de Antipirina.
10 litros Agua destilada.
10 » Agua oxigenada.
2 kilos óxido de zinc.
1 » Magnesia Calcinada pes Erba.

Ferretería

30 metros de goma de manguera, lanzadera automática correspondiente, con alambre de una pulgada.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto, Curapaligüe 727, el día jueves 28 del corriente a las 4 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría, cualquier día hábil de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919. — El Secretario.

v-28 agosto.

Instituto Nacional de Ciegos

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919.

Llámase a segunda licitación privada, por el término de 5 días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la provisión durante el mes de SEPTIEMBRE próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Pan y Harina

1.500 kilogramos pan de 1ª, en pancitos de 0,80 gramos.
50 kilogramos harina de 1ª.

Carne, Pescado y Aves. — (Mensualmente)

1.400 kilogramos carne de vaca, entre cuadril, nalga y falda.
62 kilogramos cima de ternera o su equivalente en otras facturas.
20 kilogramos carne de cerdo fresca.
60 kilogramos lomo de vaca.
50 kilogramos grasa en rama de 1ª.
15 kilogramos tocino salado (panceta).
60 kilogramos pescado fresco a elección.
1 pollo grande y sano, diariamente.

Leche y Manteca. — Diariamente

40 litros leche fresca con la gordura y densidad de ordenanza.
1/4 kilogramo de manteca fresca.

Papas y Batatas. — Mensualmente

1.500 kilogramos papas de 1ª limpias y sin brotes.
200 kilogramos batatas de 1ª.

Combustible

5.000 kilogramos leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 centímetros cada uno.

Frutas, Verduras, Legunbres y Huevos

2 kilogramos arvejas frescas.
2 kilogramos acelgas frescas.
2 kilogramos chauchas o su equivalente en otra verdura.
4 coliflores frescas.
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta buena, entre bananas, naranjas y mandarinas.
12 plantas lechuga fresca.
12 atados verduritas bien surtidas.
1 zapallo angola sazonado.
2 docenas de huevos frescos, diarios.

Piano

1 piano para estudio.

Lavado, Planchado y Compostura de ropa

30 blusas de brin.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de medias.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brin.
120 repasadores.
18 manteles.
30 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 27 del corriente, a las 3.30 pasado meridiano, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — El Secretario.

v-28 agosto.

Colonia Nacional de Menores Varones
Marcos Paz F. C. S.

Expediente Nº 22/L/1919

Llámase a licitación privada hasta el día veintiséis del corriente, mes de Agosto a las dos pasado meridiano para la provisión al Establecimiento de una máquina segadora-atadora de dos metros trece y medio centímetros (siete pies).

Las condiciones de pago son al contado, a los treinta días después de haber sido recibida de conformidad la máquina licitada y por intermedio de la Caja de la Colonia.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 19 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-26 agosto.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada por segunda vez, la provisión al establecimiento durante el próximo mes de Septiembre de los artículos que más abajo se consignan:

Mercado

6.770 kilos de verdura fresca surtida, a saber: repollos cebollas, zanahorias, porros zapallos, perejil ajís secos, orégano, laurel y albahaca.
1.290 docenas de fruta fresca de estación, a saber: naranjas, bananas, mandarinas y manzanas.

Lechería

85 kilos de manteca fresca.

Mercería

5 docenas carreteles hilo negro Nº 40, 500 yds. «Cadena» u otra marca buena.
5 docenas carreteles hilo blanco Nº 10, 500 yds. marca «Cadena» u otra marca buena.
5 gruesas de botones negros para blusas.
5 gruesas de botones negros para pantalones.

Farmacia

2 litros aceite de bacalao blanco.
2 litros aceite de ricino.
1 litro aceite de sésamo.
1 kilo ácido bórico en polvo.
100 gramos de ácido pícrico.
30 gramos adrenalina solución al 1 por mil.
10 litros agua destilada.
1 litro agua oxigenada.
250 gramos alcanfor.
20 litros alcohol rectificado.
1 docena de alfileres de gancho.
15 kilos algodón hidrófilo.
100 gramos antipirina.
250 gramos aspirina.
250 gramos benzoato de soda.
100 gramos bicloruro de mercurio.
50 cajas de viruta.
50 cajas de cartón redondas.
100 gramos de calomel.
6 ampollas cloroformo anestésico de 25 gramos.
500 gramos cloruro de sodio.
250 gramos cortezas de naranjas amargas.
150 corchos de diversos tamaños.
100 gramos creosota vegetal.
500 gramos éter sulfúrico común.
250 gramos extracto flúido polígola.
500 gramos formol.
36 frascos vacíos de 30 gramos.
36 frascos vacíos de 60 gramos.
36 frascos vacíos de 150 gramos.
5 piezas de gasa hidrófila de 40 metros.
5 piezas de género para vendas.
2 litros glicerina.
50 gramos guayacol absoluto.
500 gramos ioduro de potasio.
100 gramos ipeca en polvo.
3 irrigadores enlozados de 2 litros.
2 docenas de jabones.
10 gramos morfina clorhidrato.
1 mortero de composición mediano
500 gramos de mostaza en polvo.
50 gramos nitrato de plata fundido.
2 paquetes papel de filtro.
3 tubos de goma para irrigador.
1 lata vaselina blanca de 5 libras.

El acto de la licitación se realizará el día veinticinco del corriente a las 3 p. m. en la Dirección de la Prisión Nacional, (Pasco 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.

v-25 agosto

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Establecimiento durante el mes de Septiembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación

Carne y pescado

1200 kilogramos más o menos de carne de vaca especial, de primera clasificada entre cuadril, nalga y falda
60 kilogramos de pescado fresco a elección.
10 kilogramos lengua de vaca especial.
30 kilogramos de ternera a elección, de cualquier parte de la res.
10 kilogramos de carne de cerdo fresca, a elección.
10 kilogramos de tocino (panceta).
5 kilogramos de grasa de cerdo en rama

Pan, factura y harina:

1400 kilogramos más o menos de pan de primera en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilogramos de factura.
30 kilogramos de harina de primera

Combustible

6000 kilogramos de leña de quebracho colorado, sin mezcla, hachada en trozos de 20 centímetros.

Leche y manteca:

1000 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.
15 kilogramos de manteca fresca.

Papas y batatas:

500 kilogramos de papas limpias, sanas y sin brotes.
1200 kilogramos de batatas grandes y sanas.

Frutas y verduras:
(Diariamente)

3 atados de acelgas.
3 zanahorias
3 nabos.
3 Porros.
1 atado de perejil.
2 lechugas o escarolas.
3 atados de espinacas.
2 zapallitos.
2 tomates
2 ajíes.
20 naranjas o bananas.

Mensualmente

10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
15 coliflores.
24 berengenas.

Lavado y planchado de ropa:

250 blusas.
50 bolsitas para ropa.
10 cobijas.
10 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
75 colchas.
50 cuellos.
25 delantales azules.

40 delantales blancos.
500 fundas.
10 guardapolvos.
25 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
125 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 27 del corriente a las 4 pasado meridiano, y deberán presentarse de acuerdo en un todo con el Decreto del 25 de Febrero de 1915.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría de este Instituto, Avellaneda 1861. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919, El Director.

V. 27 de Agosto.

Colonia Nacional de Menores Varones

Exp. Nº 20 L 1919.

Segunda licitación

Llámase a licitación privada hasta el día 26 del corriente mes de Agosto a las dos pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Carne:

310 kilogramos más o menos de carne de vaca, en trozos, con huesos libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las 8 antes meridiano. El pago al proveedor se efectuará por intermedio de la Caja de la Institución en la Colonia, al contado y a los treinta días después de efectuada la provisión.

Material de Zapatería:

140 kilogramos de suela de segunda.
60 kilogramos de descarne de primera.
12 vaquetas blancas de primera.
6 kilogramos de clavos Nº 20.
4 kilogramos de clavos Nº 21.
6 kilogramos de clavos Nº 15.
6 kilogramos de clavos Nº 14.
6 kilogramos de clavos Nº 13.
6 paquetes de semillas Nº 7.
6 paquetes de semillas Nº 8.
6 paquetes de semillas Nº 9.
6 paquetes de semillas Nº 10.
12 cajas de ojalitos de color.
12 cajas de ovillos de hilo de cáñamo
24 carreteles de hilo negro OSO número 6.
mero 5.
24 carreteles de hilo negro OSO nú-
4 botellas de tinta negra.
24 frascos de aceite de máquina.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 21 de 1919. — Ferrocarril Sud y Comp. Gral. de la Provincia de Buenos Aires, Unión Telefónica Nº 4. — El Secretario.

V. 26 de Agosto.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de artículos para el primer semestre de 1920 con destino a los depósitos que se indican, para las siguientes fechas.

Agosto 19 de 1919: ferretería y naval.
Septiembre 2 de 1919: víveres.
Septiembre 9 de 1919: electricidad y radiotelegrafía.
Septiembre 23 de 1919: droguería.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., ocurrir a la División Compras.—Buenos Aires, Julio 22 de 1919.—El Secretario.

v-23 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (4.200 ton.) cuatro mil doscientas toneladas de ácido sulfúrico de 66 grados Baumé, o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Brumé, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 26 de Septiembre próximo a las 3 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Agosto de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v- 25 septiembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública, para el día 16 de Septiembre a las dos pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arrecifes a Pérez Millán, zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos 10.975,00 moneda nacional y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación, en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575; en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director y serán acompañadas de una boleta de depósito, importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 moneda nacional.

Las especificaciones, pliegos de condiciones y demás datos relativos a esta obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Buenos Aires Agosto 18 de 1919

v-16 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de septiembre próximo, a las dos p. m., para la ejecución de las obras de reparo del camino de Pringles a Tres Arroyos, zona del Ferrocarril Sud, en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto es de pesos moneda nacional 22.552.00 y de 150 días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 en sobre cerrado y lacrado a nombre del Director General y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado de pesos 5 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos requeridos a esta obra podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la ciudad de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, de 12 m a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1919.

-v-10 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo, a las 3 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de construcción de un puente de 10.17 metros de luz y alcantarilla triple de 0.50 de luz, en el camino de Elena a Las Peñas, zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, Agosto 21 de 1919.

v-19 septiembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Agosto próximo, a las 3 p. m., para la provisión de 5.000 toneladas de carbón tipo «Cardiff», que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden solicitar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

La presentación y apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijada en presencia de los interesados que concurran. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919.

-v-28 agosto.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Don Aquiles Jacquemín en su carácter de padre del ex-empleado del Departamento Nacional de Higiene. Don Aquiles Jacquemín Benedit.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1919. — El Secretario.

V 2 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, Doña María Teresa Pricolo de Giordano en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar Nº 18 doña Filomena Giordano.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.

V 2 septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Zizat de Carletti y doña Clerico Carletti, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Enrique Carletti. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-27 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira Encina, en su carácter de hija legítima de la ex-jubilada doña Angela Boudat de Encina. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — El Secretario.

v-26 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Mercedes Alvarez de Cobos, y las señoritas Lucrecia Emilia, Natalia de Mercedes, Josefa Jacinta del Corazón de Jesús, María Etelvina, Rosa Ana, María Carmen Elena y Eduviges María Teresa Cobos en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Auxiliar Principal de Zona de la Administración de Impuestos Internos, don Manuel Pastor Cobos. — Buenos Aires; Agosto 3 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Abel J. Amoretti en su carácter de tutor de los menores don Teófilo Celerino, don Raúl Abraham y don Angel Giovanelli y las señoritas Amelia y Arminda Aída Giovanelli, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Celerino Giovanelli. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 Ley 4349, doña Fernanda Grianti de Alvarez, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Antonio Alvarez. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1919. — Alfredo Fragueiro, secretario.

-v-25 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Godischeski, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Piccirella, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1919. — El Secretario.

-v-12 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victor Elorza, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Tra-

bajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dpesitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Buenaventura Aniceto Sangalli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar .— Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — El Secretario. 2

-v-15 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Pereyra, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar .— Buenos Aires, Julio 29 de 1919. — El secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bilbatua que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1919. — Alfredo Fraguerro, secretario.

v-18 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luaces, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Otero, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — F. A. Saavedra, secretario.

v-25 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. José Maldonado, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1919. — Alfredo Fragueyro secretario.

v-25 septiembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Zacarías Olivera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra a responder de un cargo que le ha sido formulado en su carácter de ex Contador de 3ª clase de la Armada, bajo apercibimiento de iniciar las acciones civil y criminal a que hubiere lugar, de conformidad con los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — El Secretario.

E 21 agosto S p p -v-2 sepbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a don Raúl García Gache, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 1.449,73 m/n., que adeuda al Fisco con motivo del déficit producido en la Caja de Ahorro Postal de cuyas actuaciones resulta responsable, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 25 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su importe por la vía judicial. — Buenos Aires, Agosto 19 de 1919. — El Secretario.

E-22 agosto S/p. p. v-3 septiembre

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto a tod apersona que se considere con derecho a un cajón marca C D; un baúl marca E F; un baúl amarillo marca E F; un baul marca G L; un baul marca C D; que se dice ser propiedad de doña J. F. de Sainto Foy, y que han venido a este puerto por vapor «Wasington» del puerto de Montevideo, para que en el plazo fijado comparezcan a la Oficina del suscripto, a tomar intervención en el expediente Nº 178, letra S del año en curso, bajo apercibimiento de que si no comparecieran dictarse resolución en rebeldía o proveerse lo que hubiera lugar por derecho. — Asesoría y Sumarios. — Aduana de la Capital: — Agosto 18 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

-v-26 agosto —

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo A. Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos Nº 39/919 o 291 R. o 1139 A. o 63 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 39/919

Marca S. H. A. M: sin número 1 lanza, vapor H. Hall, paquete 1397 fecha de entrada Mayo 31 de 1917; marca en óvalo R. M. S. número 70, 1 cajón, vapor H. Hall paquete 1397 fecha de entrada Mayo 31 de 1917; marca S. números 1111/12, 2 fardos vapor Vestris, paquete 932, fecha de entrada, Abril primero de 1918; marca J. V., sin número, 4 cajones vapor Reina Victoria Eugenia paquete 1366 fecha de entrada Mayo 27/917; marca J. V., sin número, 1 cajón, vapor Reina Victoria Eugenia paquete 1366 fecha de entrada Mayo 27/917; marca W. R. Grace y Cía. número 1, 1 cajón, vapor Plata, paquete 1407 fecha de entrada Mayo 20 de 1918; marca F. T. número 342 1 cajón vapor Garibaldi, paquete 1081, fecha de entrada Abril 18 de 1918. marca C. M. C. sin número, 1 rollo vapor Garibaldi paquete 1398, fecha de entrada Mayo 31 de 1917; marca O. P. números 1, 2, 2 cajones vapor Kentukian paquete 1339 fecha de entrada Mayo 27 de 1917; marca R. C. H. Nº 1, 2, 3, 5; 4 cajones vapor Kentukian paquete 1339 fecha de entrada Mayo 27 de 1917; marca R. C .H. números 6/8/10 3 cajones vapor Kentukian paquete 1339 fecha de entrada Mayo 27 de 1917; marca G. E. abajo orden 2642 Nº 7789 1 fardo vapor Elizabeth paquete 359 fecha de entrada febrero 5 de 1918; marca R. B. G. número 1, 1 cajón, vapor Elizabeth, paquete 359 fecha de entrada febrero 5 de 1918; marca M. F. C. abajo Sta Cruz, Nº 37, 1 casco vapor Elizabeth paquete 359 fecha de entrada febrero 5 de 1918; marca M. F. C. abajo Rio Gallego números 1 al 25, 25 cajones, vapor Elizabeth, paquete 359, fecha de entrada Febrero 5 de 1918; sin marca sin número, 1 pieza, vapor L. Grange paquete 1131 fecha de entrada Abril 23 de 1917; marca G. O. M. número 500 25 damajuanas, vapor R. D'Italia, paquete 1239, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca G. O. M. número 550 A., 1 cajón, vapor R. D'Italia, paquete 1239, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca S. M. número 1 1 cajón, vapor Oregonian paquete 1237, fecha de entrada Mayo 12 de 1917; marca en diamante 2330 s/numero 2 rollos, vapor Oregonian, paquete 1237 fecha de entrada Mayo 12 de 1917; marca A. sin número 2 cascos, vapor C. Hall, paquete 636, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; marca J. G., sin número, 1 esqueleto, vapor Catalina, paquete 107, fecha de entrada Enero 13 de 1918. — El Jefe

v-26 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nos. 362 C. o 1069 A. o 22 C., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca A. B. L. sin número, 49 cajones, vapor A. R. Genoughli paquete 1049, fecha de entrada Abril 18 de 1917; marca S. B. número 115, 1 cajón vapor A. R. Genoughli, paquete 1049, fecha de entrada Abril 18 de 1917. — El Jefe.

v-26 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Vázquez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio 30 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 6 agosto 142 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a «Juan Bautista Alvarez y José Vila» para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por disparo de arma de fuego y atentado contra la autoridad, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E. 6 agosto 143 s/p. p. -v-11 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Jaime Llavallol, y a solicitud del Señor Juez de Instrucción del distrito de la Catedral de la Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, don Ignacio de Lecea y Grijalba, transcribe la siguiente cédula, a los efectos de su publicación por el término de ley: «En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del Distrito de la Catedral de esta Ciudad de Palma, Capital de Baleares, en España, con providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye con motivo de la muerte, al parecer por suicidio de SANTIAGO BASTIANINI, hijo de padres italianos, de treinta y un año de edad, de oficio químico, y de nacionalidad argentina, ocurrida dicha muerte en el mes Diciembre último en una habitación del hotel «La Alhambra» de esta misma ciudad de Palma, por la presente cédula se cita y ofrece el procedimiento a los herederos que resulten ser del mismo Santiago Bastianini, por si quieren mostrarse parte en la causa y renuncian o no a la indemnización civil que pueda corresponderles con motivo de dicha muerte, y al propio tiempo se les hace saber, que quedan a su disposición, depositados en dicho Juzgado, dos maletas, varios libros, algunas prendas de ropas y otros efectos ocupados como de la pertenencia del referido Santiago Bastianini.—Dada en Palma, a once de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario: Sebastián Gazá.—Buenos Aires, Julio 12 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E agosto 5 - 137 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado «Leonel Ortiz» por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1919. — Palacio de Justicia tercer piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. 13 agosto 154 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a «Juan Zamora Gómez», para que dentro del término de treinta días, a contarse desde la primera publicación del presente, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Antonio L. Beruti, secretario.

E. 13 agosto 155 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lúcas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eufemio Ledesma» acusado del delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del suscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 13 agosto 156 s/p. p. -v- 18 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Antonio Muñoz», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario

13 agosto 152 S/p. p. -v- 18 Septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo «Manuel Raíd» a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — C. F. Figueroa, Secretario. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — C. F. Figueroa, secretario.

13 agosto 153 S/p. p. -v-18 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfonso Ladela o Golarzo, acusado de lesiones a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Julio diez y ocho de mil novecientos diez y nueve. — C. F. Figueroa, secretario.

E-5 agosto Nº 138 s/pp-v-10 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado José Vazquez, por defraudación, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E agosto 5 - 139 s/pp.-v- septiembre 10.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor don Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «John Quebeke», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 31 julio Nº 131 -v-5 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Miguel Amar o Emilio Navarro», procesado por hurto a Juan Salomón, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 132s/p p v-5 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Moisés Barnatán», procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 133 s/p p v-5 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Carlos Aranda», procesado por hurto a Antonio Alegría, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — Severo Vera, secretario.

E 31 julio Nº 134 s/p p -v-5 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Petrona Alvarez, acusada de hurto con abuso de confianza a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, será declarada rebelde. — Buenos Aires, Julio 16 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Luis V. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 julio—121—s/p. p. v.25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Enrique Toso para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 16 de 1919 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J Serrano, secretario.

E. 21 julio—125—v- 25 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Juan Salaberry para que, dentro del dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de disparo de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Julio 18 de 1919. — José F Calvo, secretario.

E. 21 julio 126 s/p. p. v- 25 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Benito Súñer, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. — Carlos Guerello secretario.

E 8 agosto 144-S/p.p.-v 13 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez; cítase a JUAN RODRIGUEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E 8 agosto 145-S/p.p.-v_13 setbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días, a DIOGENES DAMIANOVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1919. — José F Calvo secretario.

E 8 agosto 146-S/p.p.-v_13 setbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza a los prófugos «José María Oteguí», acusado de robo, «José Alvarez» y «Eugenio Marcos», acusados de estafa, «Emilio Croce», acusado de defraudación, y «Perla Lister», acusada de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires. Julio veintitrés de mil novecientos diez y nueve. — Juan J. Coria, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 2 agosto 136 S/p. p. v- 8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Luis Aragona» para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 23 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 2 agosto 135 S. p. p. -v-8 Sbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmoss, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Gerónimo Danert» acusado del delito de defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa en la Secretaría del subscripto bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — Luis F. Gómez Tolosa, secretario.

E 6 agosto 140 S/p. p. v-11 septbre,

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas cítase por treinta días a Salvador Nuñez para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E 12 agosto 143 S/p p.-v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas por infracción a la Ley 8129, se cita y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a prestar declaración indagatoria bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Antonio Cirio Flores, clase 1896, matrícula 1080, Distrito Militar 35; Delicio Robles, clase 1870, matrícula 680 Distrito Militar 33 y José Vázquez, clase 1899, matrícula 1867, Distrito Militar 33. —Secretaría, Julio 28 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario

E 12 agosto 149 S/p.p. v-17 septbre

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancia del Señor Procurador Fiscal por falta de pago de la tasa militar, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen.

Federico Paoli clase 1894, matrícula 167; Vicente Tassini, clase 1894, matrícula 724; Alejandro Taboada, clase 1893, matrícula 824; Andrés Vitti clase 1894, matrícula 597 y Carlos Viola clase 1894, matrícula 492. — Secretaría Julio 18 de 1919 — Belisario Vera Barros — Secretario.

E 12 agosto 150 S/p.p. v-17 septbre

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MAGDALENA CORTABE de URTAZU, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1919. — P. A S. Francisco D. Quesada Miguel Echegaray; secretarios.

E 12 agosto 117-S/p.p.-v_17 setbre

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos a instancias del Señor Procurador Fiscal, por falta de pago de la tasa militar se cita, llama y emplaza á los ciudadanos que se mencionan a continuación, todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días posteriores al de la publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración: indagatoria, bajo los apercibimientos legales sinó comparecen:

Argüello José Alejandro, clase 1893, matrícula 1515.
Auggeri Ramón, clase 1893, matrícula 78.
Alborníz Sixto V., clase 1893, matrícula 545.
Andrade Amado, clase 1893, matrícula 1210.
Acevedo Ramón, clase 1893, matrícula 1101.
Aguirre Roque A., clase 1893, matrícula 776.
Alsiata Pedro, clase 1894, matrícula 1305.
Borzatto José, clase 1895, matrícula 954.
Brufant Justo, clase 1883, matrícula 749.
Bravo Pablo José, clase 1892 matrícula 336.
Barsola Ricardo, clase 1895, matrícula 124.
Belardinelli Pascual, clase 1894, matrícula 1894.
Bucci Alberto, clase 1893, matrícula 706.
Bertolotti Alfredo D., clase 1894, matrícula 353.
Bernasconi José F., clase 1894, matrícula 1473.
Bernelli Eduardo, clase 1894, matrícula 440.
Campana Héctor G., clase 1892, matrícula 208.
Candioti Miguel, clase 1895, matrícula 1257.
Calaz Miguel clase 1894, matrícula 1524.
Casanova Luis clase 1895, matrícula 1187.
Chiapello Carlos, clase 1891, matrícula 888.
Chenivesi Pablo A., clase 1891, matrícula 1018.
Ceballos Antonio, clase 1888, matrícula 783.
Caldari Luis, clase 1894, matrícula 305.
Carbone Ramón Gumersindo, clase 1893, matrícula 975.
Cassini José, clase 1894, matrícula 246.
Di Lorenzo Juan A., clase 1894, matrícula 57.
D'Orzi Nazario, clase 1895, matrícula 167.
Delgado Antonio, clase 1895, matrícula 892.
Delmonte Nazareno, clase 1893, matrícula 1403.
Díaz Santiago G., clase 1895, matrícula 1321.
Dellamónica Nicolás, clase 1893, matrícula 318.
Rodríguez Abrahan, clase 1893, matrícula 130.
Di Pierri Antonio, clase 1894, matrícula 1443.
Espeche Julio Agustín, clase 1893, matrícula 1020.
Escobar Honorio, clase 1893, matrícula 184.
Espinosa Alfredo, clase 1894, matrícula 15.
Fernández Juan, clase 1893, matrícula 951.
Fornesi Lescidio Victorio, clase 1893 matrícula 1791.
Fernández Samuel, clase 1893, matrícula 832.
Franco Ramón, clase 1892, matrícula 1070.
Fregenal Enrique clase 1892, matrícula 608.
Facchini Angel, clase 1894, matrícula 502.
Fernández René R., clase 1894, matrícula 65.
Fragu iro Romualdo, clase 1893, matrícula 181.
Fernández Máximo Má, clase 1893, matrícula 1763.
eFrrero, César, clase 1895, matrícula 901.
Flores Juan, clase 1893, matrícula 775.
Galvan Eduardo clase 1894, matrícula 1647.
Galvez José Antonio, clase 1894, matrícula 308.

Gallo Emilio, clase 1894, matrícula 940.
Garay Lorenzo, clase 1894, matrícula 1317.
Godoy J. Juan Faustino, clase 1895, matrícula 1225.
Guerzi Federico, clase 1892, matrícula 354.
González Raúl clase 1894, matrícula 1448
González Cirio, clase 1886, matrícula 67.
González Salvador clase 1893, matrícula 1615.
Gysel Emilio, clase 1895, matrícula 214.
Granado Clemente clase 1894, matrícla 1205.
Gamgioble Angel, clase 1893, matrícula 1600.
González Honorio, clase 1894, matrícula 258.
González Manuel, clase 1893, matrícula 171.
Guaragua Luís, clase 1888; matrícula 87.
García Ademar, clase 1894, matrícula 2.
Herrera César clase 1893, matrícula 1616.
Hernández Antonio F., clase 1892, matrícula 254.
Hart León E., clase 1894, matrícula 179.
Ingrasia Cárlos, clase 1894, matrícula 1145.
Josfré Juan, clase 1892, matrícula 114.
Keaver Reinero clase 1894, matrícula 864.
López Enrique, clase 1890, matrícula 1969.
Lucco Bartolomé, clase 1893, matrícula 192.
Leondrini José E., clase 1892, matrícula 220.
Lloveda Francisco, clase —, matrícula 362.
López Aníbal, clase 1883, matrícula 627.
Llames César, clase 1888, matrícula 2.
Martínez Manuel, clase 1895, matrícula cula 653.
Medina Rosario clase 1893, matrícula 826.
Massci Luís, clase 1895, matrícula 1555.
Mulcti José, clase 1893, matrícula 1197.
Montero Mariano, clase 1894, matrícula 1622.
Marieta Cárlos: clase: 1895; matrícula 942.
Marceni Juan Luís, clase 1894; matrícula 257.
Maliandi Antonio clase 1893; matrícula 1133.
Martino José Martín clase 1887; matrícula 278.
Matías Juan José, clase 1893; matrícula 1604.
Melfi Víctor, clase 1894; matrícula 22.
Maurich Mario, clase 1891; matrícula 1678.
Martano Mario clase 1893; matrícula 1597.
Medina Roberto clase 1894; matrícula 1658.
Meser Santos José, clase 1891; matrícula 975.
Meniguetti Alfredo clase 1894; matrícula 483.
Marceni Vicente, clase 1894; matrícula 591.
Malaspina José, clase 1893; matrícula 655.
Mesqueira Aníbal clase 1886; matrícula 639.
Morando Juan clase 1891; matrícula 341.
Mauro Pedro clase 1893; matrícula 785.
Nicolaso Víctor, clase 1893; matrícula 1085.
Oller Nicolás, clase 1893; matrícula 713.
Olivera Tomás, clase 1893; matrícula 1787.
Peralta Declindo, clase 1886; matrícula 641.
Paz Julio, clase 1895; matrícula 58.
Paldini Teodoro, clase 1896; matrícula 167.
Pezzi Luís Julio, clase 1894; matrícula 120.
Panterotto Augero H., clase 1894; matrícula 128.
Paredy Humberto, clase 1893; matrícula 1772.
Puyen José G., clase 1893; matrícula 885.
Pesse David clase 1892; matrícula 1268.
Pasaglia Amalleo, clase 1893; matrícula 477.
Pérez Benítez José, clase 1891; matrícula 1435.
Puig Ricardo, clase 1891; matrícula 384.
Puchesi Eduardo, clase 1889; matrícula 227.
Quinteros Juan M., clase 1894; matrícula 1222.
Rodríguez Juan, clase 1894; matrícula 336.
Roghier Marcelino clase 1888; matrícula 802.
Rossi Pedro Emilio José, clase 1893; matrícula 659.
Ríos Bonifacio Amadeo, clase 1893; matrícula 1182.
Ripoll Carlos, clase 1895; matrícula 602.
Romero Arsenio, clase 1893; matrícula 40.
Rodríguez Francisco, clase 1894; matrícula 1557.
Rébora Roberto, clase 1894; matrícula 1685.
Rodríguez Hertz José Roque, clase 1894, matrícula 1094.
Robertson Alejandro M. clase 1894; matrícula 1727.
Sciari Estéban clase 1893; matrícula 123.
Sánchez Faustino, clase 1894; matrícula 160.
Sánz Oscar, clase 1893; matrícula 1572.
Saccone Rodolfo S., clase 1893; matrícula 1246.
Segliese Constante F., clase 1892; matrícula 34.
Schneider Emilio A., clase 1889; matrícula 460.
Salazar Nemesio, clase 1893; matrícula 631.
Sánz Venanzio Emilio clase 1893; matrícula 1239.
Sánchez Juan Carlos clase 1893; matrícula 986.
Tamborini Nicolás, clase 1894; matrícula 40.
Travella Pedro, clase 1895; matrícula 804.
Topper Moisés clase 1891; matrícula 1669.
Tenorio Francisco, clase 1894; matrícula 1185.
Tello Felipe, clase 1880; matrícula 840.
Vescovi Benjamín clase 1895; matrícula 1038.
Villarruel Fulgencia, clase 1893; matrícula 143.
Verga José, clase 1893; matrícula 848.
Villalba Juan clase 1894; matrícula 89.
Viangulo Juan clase 1890; matrícula 250.
Ventosino José N., clase 1895; matrícula 254.
Vranich José, clase 1883; matrícula 528.
Zapata Malgín Arturo, clase 1893; matrícula 730.
Zusterich Juan, clase 1894; matrícula 1379.
Zubili Ricardo, clase 1895; matrícula 904. — Secretaría Rosario; Junio 20 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 12 agosto 151 S./p.p.-v.17 octbre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente D. 327, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula que ha sido recogida a inmediaciones del Semáforo del Ministerio de Obras Públicas, situado en el Canal del Infierno, la cual venía del Norte, impulsada por la corriente aguas abajo.

Las características de dicha canoa son las siguientes: Eslora 6,70 metros manga 1,36 metros, puntal 0,50 metros, está pintada de color verde obscuro, tiene a bordo d oshoquillas y tres remos, es de construcción lisa y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, en el expediente J. 12052, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula que fué hallado en el mes de Julio ppdo., abandonado en el Río de la Plata a la altura de los malecones del Puerto de La Plata, por el Transporte de la Armada Nacional, «1° de Mayo».

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 5,80 metros, manga 1,80 metros, y puntal 0.70 metros. Su casco es de madera de cedro, popa cuadrada, con doce curvas de algarrobo, dos bancadas a proa y una a popa, castillete, tres tablones sueltos en el plan del mismo, pintada de negro con fondo colorado tiene una boza de cabo de alambre de unos tres metros de largo, un trozo de cadena de dos metros, dos defensas de cabo, una a proa y otra a popa y una varilla de hierro en toda la longitud del verduguillo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente J. 4451, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado el día 7 de Marzo ppdo., en la Dársena Norte, no tiene nombre ni número de matrícula y sus características son las siguientes:

Construcción lisa, popa cuadrada, mide 5,55 metros de eslora, 2,65 metros de manga y 0,60 metros de puntal, está pintada interior y exteriormente de plomo.

Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 14 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v-24 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido hallada por la Comandancia del Puerto Militar el día 23 de Mayo ppdo., en los malecones de la Dársena Sud del mismo puerto. — Dicha embarcación es de construcción lisa, de pino tea y, tiene las siguientes dimensiones: Eslora 14,10 metros, manga 1,15 metros, puntal 0,47 metros, está pintada de blanco y su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1919. — Pedro Ungaro, Oficial 1°.

-v- 20 septiembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Q. 3020 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a los restos de los buques alemanes «Karnack» y «Anna Hamburgo» el primero encallado al Sud de Cabo San Antonio, hecho ocurrido el día 24 de Enero del año 1878 y el segundo que también encalló el día 1° de Julio del año 1891 poco más al Sud que la anterior, próximo a la Punta Médanos; ambas embarcaciones son de hierro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 31 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

-v-9 septiembre

Por disposición del Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente R. 7864, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la costa de la isla denominada «El Cisne», jurisdicción de la Ayudantía de Ramallo y cuyas características son las siguientes: Eslora 6.30 metros, manga 1.60 metros y puntal 0.50 metros, tiene 11 pares de curvas y dos tacos de algarrobo, no tiene nombre y está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

-v- 28 agosto.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 2159 D. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho sobre los buques «Dante» y «Vali Mora», que se encuentran a pique en el Riachuelo, a fin de que se presenten a esta Prefectura General dentro del término fijado a tomar la intervención que les corresponde en el expediente antes mencionado, relacionado con los referidos buques, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1°.

-v-23 agosto

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Padrón Minero de los Territorios Nacionales formulado en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 10.273.

(Advertencia)

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, al disponer en cumplimiento del Art. 8° de la Ley N° 10.273, la publicación del primer Padrón de Minas de jurisdicción Nacional, cree conveniente hacer a los interesados las advertencias siguientes:

1ª De conformidad con el Art. 5° de la expresada Ley, el canon minero se pagará adelantado y por partes iguales en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca «ipso facto» por falta de pago de una anualidad, despues de transcurridos dos meses des de el vencimiento.

2ª El cánon se pagará en papel sellado, de acuerdo con la Ley de Sellos en las Oficinas de la Dirección General, calle Maipú N° 1241, otorgándose un recibo al interesado, en el cual constará el nombre del concesionario, la cantidad abonada y el nombre de la persona que efectúe el pago.

3ª El pago del canon de cada mina se hará por el monto expresado en la columna de «Cargo total» del Padrón y no se admitirán pagos parciales.

4ª Las reclamaciones por errores u omisiones en el Padrón serán dirigidas al Director General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, y presentadas con los documentos pertinentes antes del 30 de Octubre del

año en curso, a fin de que las rectificaciones que resulten justificadas puedan hacerse en el Padrón del semestre próximo.

La publicación del Padrón se hará por treinta días en el Boletín Oficial comenzando por el capítulo correspondiente al Territorio de los Andes; y sucesivamente se publicarán por igual tiempo los de los demás territorios.

Al terminarse esta publicación oficial la Dirección General de Minas pondrá a disposición de los interesados un folleto conteniendo los diversos capítulos del Padrón en forma de cuadros, para mayor facilidad de la consulta.

CAPITULO I

Territorio Nacional de Los Andes

SECCIÓN 1ª — MINAS REGISTRADAS

Expediente C-2925-10. — Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Centenario. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª categoría. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro 14-9-10. — Número del Registro de minas: 248. — Canon. — Ley Nº 10273: Art. 4º inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencia al semestre: $ 25. — Semestres de exención: 2. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-802-16. — Juan M. de Ezcurra. — Nombre de la mina: Arethusa. — Situación: Susquis. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 27-9-16. — Número del Registro de minas: 252. — Canon. — Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 4. — Adeudo por semestres vencidos: $ 25 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente E-1505-16. — Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Primera. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Mina nueva 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Fecha del Registro: 23-10-18. — Nº del registro de minas: 256. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencias al semestre: $ 25 m/n. — Semestres de exención: 2. — Cargo total en el segundo semestre de 1919. $ 25 m/n.

Expediente C-1506-16 — Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Tercera y Segunda. — Situación: Lagunas Blancas. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del Registro: 1-10-17. — Nº del registro de minas: 254. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13. — Por pertenencia al semestre pesos 25. — Semestres de exención 4. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 50 m/n.

Expediente F-228-09. — Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sarita. — Situación: Pozuelos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª cat. — Número de pertenencias: 2. — Fecha del registro: 17-7-09. — Nº del registro de minas: 26. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º, inciso 2º — Art. 13 Por pertenencia al semestre: $ 25 — Adeudo por semestres vencidos: $ 50 m/n. — Cargo total en el 2º semestre de 1919: $ 100 m/n.

Total de pertenencias: 7.—Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 275 m/n.

SECCIÓN 2ª — MINAS CONCEDIDAS

Manuel Moreno. — Nombre de la mina: Vicuña. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre y plata. — Categoría: Descubrimiento 1ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 18. — Fecha de la aprobación de la mensura: 23/7/08. — Nº del Registro de pertenencias: 69. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 150. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 150. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 300.

H. Teasdale, E. W. Poore y E. Solá. — Nombre de la mina: La Concordia. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Cobre. — Categoría: Grupo Minero 1ª. — Número de pertenencias: 4 — Superficie en hectáreas 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/4/07. — Nº del Registro de pertenencias: 66. — Canon: Ley 10273 Art. 4º inc. 1º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 200. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 200. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 400.

López Calvete, Martearena y otros. — Nombre de la mina: Lamartine. — Situación: San Antonio de los Cobres. — Substancia: Oro, plata y plomo. — Categoría: Denuncios 1ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 6. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/4/91. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 50. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Industria. — Situación: Pastos grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 17/11/08.—Nº del Registro de pertenencias: 96.—Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 2º.—Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carlota. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 16. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Delia (Sud) — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 15 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Julio Roca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Francisca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 20 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Carmen. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 17. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Uruguay. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 14. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company. — Nombre de la mina: Corina. — Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 19. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: María (Sud).—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 18. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Avellaneda.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 8. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Buenos Aires.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 7. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Moreno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 11. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sarmiento.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 12. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Rivadavia.—Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/10/04. — Nº del Registro de pertenencias: 10. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Alsina. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/9/04. — Nº del Registro de pertenencias: 9. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Salteña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 58. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Díaz Ibarguren y J. Aldorino. — Nombre de la mina: Elena. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 120. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inc. 1º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Porvenir. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/7/03. — Nº del Registro de pertenencias: 100. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Sahara. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación:

de la mensura: 22/2/05. — Nº del Registro de pertenencias: 21. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacinal 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Tosca. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda. Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de la aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 70. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Total: do por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Martín.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 87. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos mopesos moneda nacional 25. — Adeu-2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Pablo.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 95. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: San Felipe.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 89. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Company.—Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato, cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 90. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San José. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 91. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Jorge. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 92. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Juan. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22908. — Nº del Registro de pertenencias: 80. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Pichunga.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 93 — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santa Rosa.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 79. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Miguel.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 94. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Sol Argentino.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 86. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Consuelo. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 71. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Pedro. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 81. — Canon: Ley Nº 10273 Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Odin y Thor.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 78. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Domingo.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 24/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 88. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santiago. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 72. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Aegir. — Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 74., — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de Luján.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 73. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Ntra. Sra. de las Mercedes.—Situación: Ratones y Diablillos.—Substancia: Borato de cal y soda.—Categoría: Descubrimiento 2ª.—Nº de pertenencias: 1.—Superficie en hectáreas: 100.—Fecha de aprobación de la mensura: 22/9/08. —Nº del Registro de pertenencias: 75. —Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Santo Tomás:—Situación; Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 77. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: San Andrés.—Situación: Ratones y Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 76. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de .1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Salteña. — Situación Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 130. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Mañana. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 127. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos 25 m/n. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 pesos 50 m/n.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Cuba. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 128. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: La Habana.—Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 129. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Alicia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 60. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina La Paz. — Situación:: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 11/10/05. — Nº del Registro de pertenencias: 55. — Canon: Ley Nº 10273. Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos mln 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo to vencidos: pesos m/n. 50. — Cargo to neda nacional, 100.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Siberia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 24. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº del Registro de pertenencias: 5. — Canon: Ley Nº 10273. — Art. 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Cº. — Nombre de la mina: Antuco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 32. — Fecha de aprobación de la mensura: 18/12/03. — Nº

del Registro de pertenencias: 4. — Canon: Ley Nº. 10273. — Art. 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n. 25. — Total: pesos m/n. 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n. 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clarisa. — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 28/6/06. — Número del Registro de pertenencias: 50. — Canon: Ley 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/1/09. — Número del Registro de pertenencias: 97. — Canon: Ley Nº 10.273, Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Modesto y Pedro Herce. — Nombre de la mina: Juanita. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 19/9/06. — Nº del Registro de pertenencias: 64. — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º, inciso 2º Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75 — Cargo total al 2º semestre do 1919: pesos 150 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Becerro de Oro:. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 61 .— Cánon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Osiris. — Situación: Caurchari .— Substancias Borato de cal y soda .— Categoria: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 3/8/06. — Nº del Registro de pertenencias: 62. — Canon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencias: pesos m/n 25 — Total :pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Despreciada. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 82. — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 .— Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :San Atilio. — Situación: Diablillos .— Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 83. — Cánon: Ley Nº 10.273. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total :pesos m/n 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos m/n 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :La Perdida. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08. — Nº del Registro de pertenencias: 85. — Canon: Ley Nº 10.273. — Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25. — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Francisco. — Situación: Diablillos. — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/9/08 — Nº del Registro de pertenencias: 84 — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos m/n 25 — Total: pesos m/n 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos m/n 25 — Cargo total al segundo semestre de 1919: $ m/n. 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Carolina — Situación: Rincón — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría Denuncios 2ª. — Número de pertenencias: 3 — Superficie en hectáreas: 300 — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15 — Nº de Registro de pertenencias: 125 — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75 — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Asención I. de Dávalos. — Nombre de la mina: Providencia y Calchaquina — Situación :Hombre Muerto — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría :Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 18 — Superficie en hectáreas: 1.800. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/9/10 — Nº del Registro de pertenencias: 101 — Canon :Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 450 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 450. — Cargo total: al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 900.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Paulina — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1 — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06 — Nº del Registro de pertenencias: 56 — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inés — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 5/5/06. — Nº del Registro de pertenencias: 57 — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia :pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Nicolás — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 47 — Canon :Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Federico — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1 — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 48 — Canon :Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juana, Pedro y María — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 3 — Superficie en hectáreas: 300 — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 49 — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 75 — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 150

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Norte). — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 53 — Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total :pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :Mascota — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 3 — Superficie en hectáreas: 300 — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 50 — Canon :Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25: — Total :pesos moneda nacional 75 — Adeudo por semestres vencidos :pesos moneda nacional 75. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 150.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina :Unicu — Situación: Caurchari — Substancia :Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 51 — Canon :Ley Nº 10.273 Art. 4º inc 2º —Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 .— Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos :pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919 :pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ester. — Situación: Caurchari — Substancia :Borato de cal y soda .— Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias :1 — Superficie en hectáreas :100 — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05 — Nº del Registro de pertenencias: 52 — Cánon :Ley Nº 10.273 Art. 4º inc. 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25 — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Teresa. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 32. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Fidela. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 22. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clotilde. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: [illegible] — Canon Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Josefina. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 25. — Canon: Ley Nº 10.273. Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sara Inés. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº del Registro de pertenencias: 23. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 23.—Canon: Ley Nº 10.273 Art. 4º, inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mercedes. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 44. — Canon Ley Nº 10.273. Art. 4º. inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Esperanza. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 45. — Canon: Ley Nº 10273 Articulo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Marieta. — Situación: Olaroz — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 46. — Canon: Ley Nº 10273 Articulo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Eduardo Daniel. — Situación Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenecias: 35. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos monada nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Vicente. — Situación: Olaróz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 27. — Canon: Ley Nº 10273 Articulo

4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Gabriel. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 28. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Felipe. — Situación: ;Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 30. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Mario. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 40. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Ernesto. — Situación: ;Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 38. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Etelvina. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 41. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Huberto. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 37. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Malvina. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 42. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: José Carlos. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 36. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lisandro — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 39. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lucía. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 24. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4 inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clorinda. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº. del Registro de pertenencias: 34. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Lorenzo. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº. del Registro de pertenencias 29 — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Manuela. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº. del Registro de pertenencias: 13. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Luis Enrique. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05 — Nº del Registro de pertenencias: 31. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo pon semestres vencidos pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julieta. — Situación: Olaroz. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Número de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/6/05. — Nº del Registro de pertenencias: 26. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo total al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional, 50.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: María y Luisa.—Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 200. — Fecha de aprobación de la mensura: 25/2/08. — Nº del Registro de pertenencias: 68. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 100.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: Argentina I y II. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Azufre. — Categoría: Descubrimiento 2ª —Nº de pertenencias: 2. — Superficie en hectáreas: 12. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/1/09. — Nº del Registro de pertenencias: 98. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos moneda nacional 50. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 50. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 100.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Inmejorable. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 8/8/05. — Nº del Registro de pertenencias: 63. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º, inciso 2º — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Nueva Siberia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª: — Nº de pertenencias: 3. — Superficie en hectáreas: 300. — Fecha de aprobación de la mensura: 7/7/05. — Nº del Registro de pertenencias: 54 — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 75. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 75. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 150.

Gonzalo M. Clivio. — Nombre de la mina: Adela. — Situación: Llullaillaco. — Substancia: Borato de cal y soda — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 26/2/08. — Nº del Registro de pertenencias: 67. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º, inciso 2 — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total pesos 25 moneda nacional. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919, pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina. — Delia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 23/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 131. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º, Al semestre por pertenencia pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al segundo semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Esther. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 113. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: $ 25 m/n. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos 50 moneda nacional.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Clemencia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 104. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Delia (Norte).—Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 105. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25 — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Graziella. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 106. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co — Nombre de la mina: Linda. — Situación: ;Caurchari. — Subtancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100 — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 107. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Emma. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/4/11. — Nº del Registro de pertenencias: 122. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María (Central). — Situación: Caurchari. Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10.— Nº del Registro de pertenencias: 103. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Marcelo. — Situación: Diablillos y Ratones. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura:

16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 121. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: San Raúl. — Situación Hombro Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 22/3/11. — Nº del Registro de pertenencias: 126. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: María Teresa. — Situación Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 123. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vennal 25. — Total: pesos moneda nacio-cidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Julia. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 111. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Archibald. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias: 124. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Juancito. — Situación: Caurchari — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 15/7/11. — Nº del Registro de pertenencias 125. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Rosa. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 13/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 108. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Isabel. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 102. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Zoila. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 20/12/10. — Nº del Registro de pertenencias: 114. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Tres. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 117. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Cuatro. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 118. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Dos. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 116. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina. — Cinco. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 119. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Uno. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 17/1/11. — Nº del Registro de pertenencias: 115. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sijes. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 109. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 4ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias: 110. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25 — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: La Paz 3ª. — Situación: Pastos Grandes. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación: de; la; mensura: 16/11/10. — Nº del Registro de pertenencias 112. — Canon Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Sáenz Peña. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 12/7/15. — Nº del Registro de pertenencias 133. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Montes de Oca. — Situación: Caurchari. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría: Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 134. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º. — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Cuevitas Trading Co. — Nombre de la mina: Hortensia. — Situación: Hombre Muerto. — Substancia: Borato de cal y soda. — Categoría Descubrimiento 2ª. — Nº de pertenencias: 1. — Superficie en hectáreas: 100. — Fecha de aprobación de la mensura: 10/7/15. — Nº del Registro de pertenencias: 132. — Canon: Ley Nº 10273 Artículo 4º inciso 2º — Al semestre: por pertenencia: pesos moneda nacional 25. — Total: pesos moneda nacional 25. — Adeudo por semestres vencidos: pesos moneda nacional 25. — Cargo al 2º semestre de 1919: pesos moneda nacional 50.

Total de pertenencias 173. — Cargo al 2º semestre de 1919 pesos moneda nacional 9.050.

Resúmen del Capitulo Primero

Número de pertenencias: 180.—Cargo total al 2º semestre de 1919, $ 9.325,00 moneda nacional. — Buenos Aires Julio 10 de 1919. — Juan R. Montes de Oca. Secretario, segundo jefe.

v-2 septiembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 68936

PHENOID

Agosto 11 de 1919. — Morris, Little e hijo Ltda. — Para distinguir desinfectantes de la clase 2. — (Corregida). Aviso Nº 6026.

E-20 agosto v-25 agosto

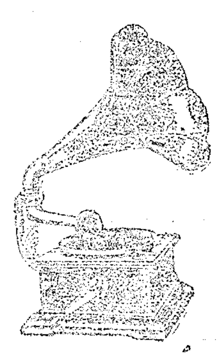
Acta Nº 69032



Agosto 14 de 1919. — Silvio Scotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria o higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5146.

E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 69033



GRAFOFONO

Agosto 14 de 1919. — Torroba Hnos. — Para distinguir aceites y substancias lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso Nº 5143.

E-21 agosto v-26 agosto

Acta Nº 68903

IXILEX

Agosto 8 de 1919. — The Paraguay Tea Company. — Para distinguir extracto de yerba mate en toda forma de la clase 22. — (Corregida). Aviso Nº 5294.

E-20 agosto v-25 agosto

Acta Nº 68916

S.I.L.E.Z.

Agosto 11 de 1919. — Negroni Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — (Corregida). — Aviso Nº 6037.

E-20 agosto v-25 agosto

Acta Nº 68944

JOYA

Agosto 11 de 1919. — Juan Angel Juncosa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Corregida). — Aviso Nº 6020.

E-20 agosto v-25 agosto

Acta Nº 68998

LA SALUD

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 6142.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 69010

EL COMBATIENTE
MARCA REGISTRADA

Agosto 14 de 1919. — Bernasconi Hnos. y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería quincallería herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.º 6245.

E-21 agosto v-26 agosto

Acta N.º 69011



Agosto 14 de 1919. — Casabianca, Paupie y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 6246.

E-21 agosto v-26 agosto

Acta N.º 68919

LAIT DE BEAUTÉ

Agosto 8 de 1919. — Marcial Méndez y Eugenio Méndez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — (Corregida). — Aviso N.º 5965.

E-20 agosto v-25 agosto

Acta N.º 68988

ALERTA

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 6160.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68989

INVICTA

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 6161.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68990

ALDGATE BOND

Agosto 13 de 1919. Wiggins Teape y Co, Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N.º 6155.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68996

LOS MALES Y SUS REMEDIOS

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.º 6144.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68997

LA MEDICINA EN EL HOGAR

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.º 6143.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68999

SOL

Agosto 13 de 1919. — Cabanellas y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.º 6155.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 69000

CONDOR

Agosto 13 de 1919. — Cabanellas y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.º 6164.

E-19 agosto v-23 agosto

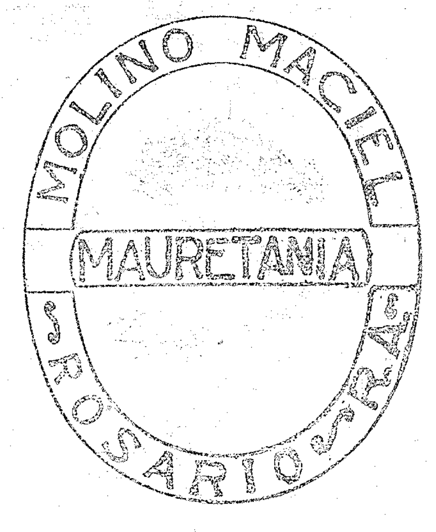
Acta N.º 69001



Agosto 13 de 1919. — Cabanellas y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.º 6162.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 69002



Agosto 13 de 1919. — Cabanellas y Compañía. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. — Aviso N.º 6163.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68992

DARLING

Agosto 13 de 1919. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 6148.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68993

LOS SECRETOS DE LA BELLEZA

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.º 6147.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68994

EL MÉDICO DE SI MISMO

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.º 6149.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta N.º 68995

EL MÉDICO DE LOS NIÑOS

Agosto 13 de 1919. — Arturo Meccia. — Para distinguir librería, publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.º 6145.

E-19 agosto v-23 agosto

Acta Nº 79077

PESCADILLO

Agosto 19 de 1919. — Edward F. Bideleux. — Para distinguir toda especie de pinturas y barnices en general, de la clase 10. — Aviso Nº 6301.

E. 23 agosto -v-28 agosto

Acta Nº 69078

OLYMPIA
MARCA REGISTRADA

Agosto 19 de 1919.—Marta Malloni de Ernst. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 6363.

E. 23 agosto -v-28 agosto

Acta Nº 69081



Agosto 19 de 1919. — Cervecería Buenos Aires. — S. A. — Para distinguir cervezas de la clase 23. — Aviso Nº 6361.

E. 23 agosto -v-28 agosto

Acta Nº 69082

NÉ-NÉ

Agosto 19 de 1919. — Rivera Hnos. y Cº. — Para distinguir galletitas, bizcochos harinas y productos de pastelería y confitería de la clase 22. — Aviso Nº 69082.

E. 23 agosto -v-28 agosto

Acta N° 68962



"TIGRE"

Agosto 12 de 1919. — Pagola y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N° 5285.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68963



Agosto 12 de 1919. — Juan M. Redondo. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso N° 5286.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68964



Agosto 12 de 1919. — Compañía Champagnette Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 5287.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68965

LIPOSERUL

Agosto 12 de 1919. — Caillón y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 5288.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68966

HYPNEURAL

Agosto 12 de 1919. — Caillón y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 5289.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68977

EVERLAST

Agosto 12 de 1919. — Jorge Sabaría. — Para distinguir pinturería en general, de la clase 10. — Aviso N° 6061.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68967

TRIGALINE

Agosto 12 de 1919. — Caillón y Hamonet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 5290.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68968

FANAL

Agosto 12 de 1919. — Creydt y Ketzner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 6055.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68969

LACTO VINA

Agosto 12 de 1919. — Davis Lawrence Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6027.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68970

HEMOTONIC

Agosto 12 de 1919. — Davis Lawrence Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6028.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68971

ANASMA

Agosto 12 de 1919. — Davis Lawrence Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6029.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68974

LUXBOGENO

Agosto 12 de 1919. — Gabriel Giralt (hijo). — Para distinguir artículos para lavar y lejivar en general de la clase 14. — Aviso N° 6081.
E-19 agosto v-23 agosto

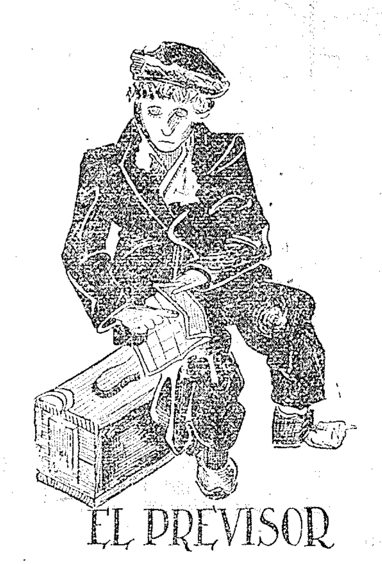
Acta N° 68975



EL PREVISOR

Agosto 12 de 1919. — Matteo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 6080.
E-19 agosto v-23 agosto

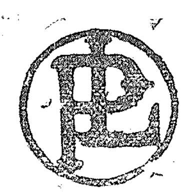
Acta N° 68976



EL PREVISOR

Agosto 12 de 1919. — Matteo y Cía. — Para distinguir confecciones calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 6079.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68978



Agosto 13 de 1919. — Societé Anonyme des Anciens Etablissements Panhard Levassor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 5145.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68979



Agosto 13 de 1919. — Schuster Ehrlich y Cía. — Para distinguir preparaciones en general para la limpieza de cueros y calzados de la clase 14. — Aviso N° 5444.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68980



Agosto 13 de 1919. — Alfonso Sterzi. — Para distinguir lociones, de la clase 16. — Aviso N° 6129.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68985

CUERINA

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N° 6157.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68981



"Indian"

Agosto 13 de 1919. — Ernesto S. Morando Arnier y José Luis Biscotto. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N° 6169.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68982

Hyray

Agosto 13 de 1919. — The Electric Storage Battery Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 6150.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68983





Agosto 13 de 1919. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe, Sociedad Anónima. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N° 6153.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68984

CUERINA

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6156.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68986

TRANSANDINO

Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6158.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68987

PATRIOTIC

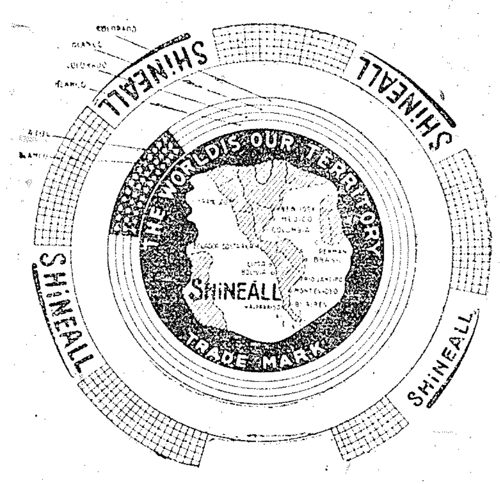
Agosto 13 de 1919. — Leonard J. Hutton. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6159.
E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69037



Agosto 16 de 1919. — Antonino Bc tro. — Para distinguir betunes, cremas, pomadas, y preparados para pu lir cueros o calzados ,de la clase 14. — Aviso N° 6311. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69038



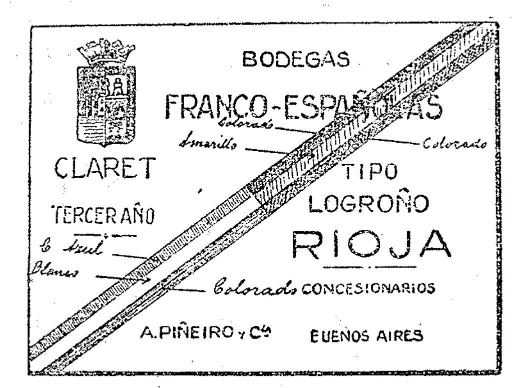
Agosto 16 de 1919. — Juan M. Grain y Genaro C. Escudero — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sa nitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lava do, lijivado, y limpieza de ropa, de la clase 14, — Aviso N° 6309. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 64874



Diciembre 6 de 1918. — Kempton y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general ,tejidos de punto man telería y lencería, de la clase 15. — (Substituída). — Aviso N° 5997. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69015



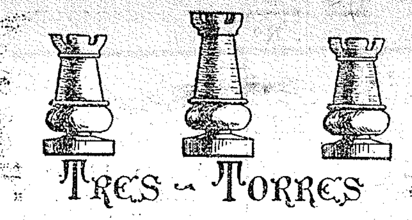
Agosto 14 de 1919. — A. Piñeiro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6260. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69026

JUNQUEIRA

Agosto 14 de 1919. — Junqueira Mello y Co. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N° 6270. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69018



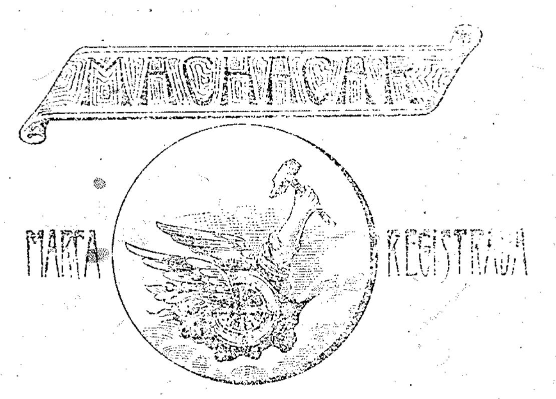
Agosto 14 de 1919. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir aceites de oliva y otros comestibles de la clase 22. — Aviso N° 6258. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69022



Agosto 14 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje ,de bazar y ho jalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 6141. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69023



Agosto 14 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sa nitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lijivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 6140. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69024



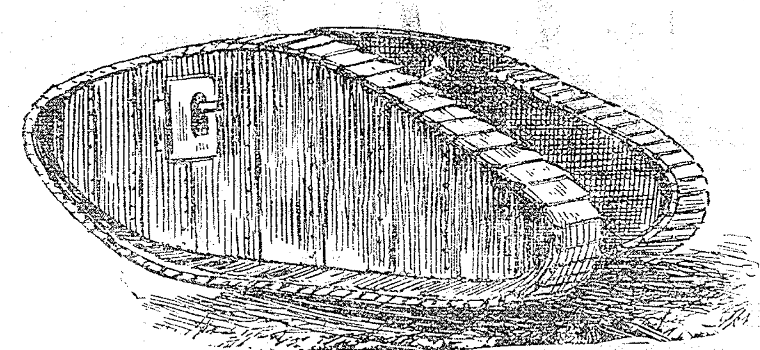
Agosto 14 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación ,de la clase 22. — Aviso N° 6139. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69025



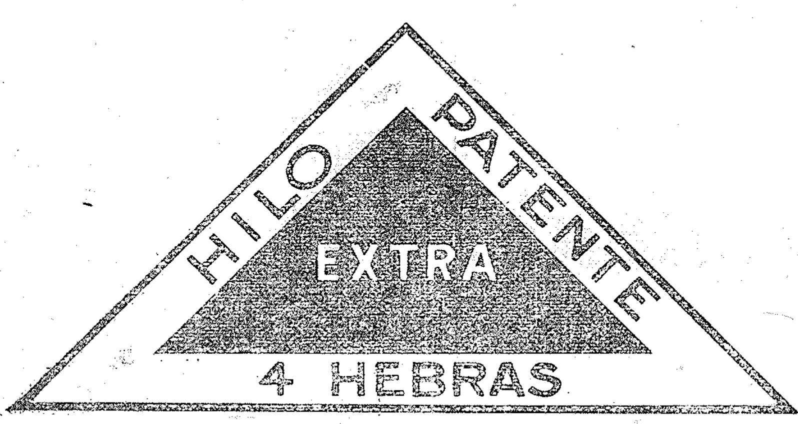
Agosto 14 de 1919. — Moneta y Shakespear. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, al cohólicas o no, alcohol ,de la clase 23. — Aviso N° 6138. E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 68958



Agosto 12 de 1919. — Storer y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 5515. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68960



Agosto 12 de 1919. — Sociedad Anónima La Primitiva, Fábrica de Bolsas. — Para distinguir hilos para coser bolsas de la clase 10. — Aviso N° 6056. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68961

"FIUME"

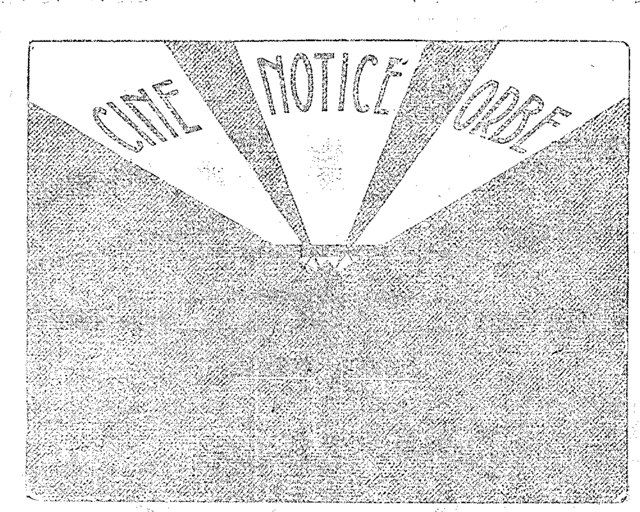
Agosto 12 de 1919. — Juan Tozzini — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no al cohol, de la clase 23. — Aviso N° 5284. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68972



Agosto 12 de 1919. — Marcos R. Flores. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 6046. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68973



Agosto 12 de 1919. — José L. Vieyra. — Para distinguir una publicación de la clase 18. — Aviso N° 6015. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68991

"DOVER BOND"

Agosto 13 de 1919. Wiggins Teape y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6154. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69008

LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

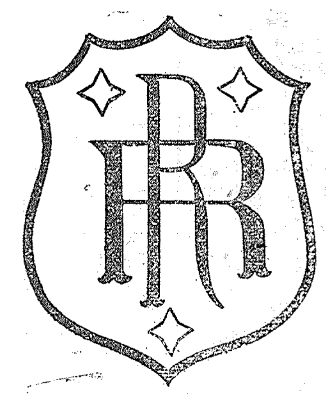
Agosto 13 de 1919. — Juan A. Rua y Cía. — Para distinguir una publicación, impresos, papeles, cartones y artículos de escritorio de la clase 18. — Aviso N° 6201. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69003

BILLIKEN

Agosto 13 de 1919. — C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 6152. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69004



ROSICLER

Agosto 13 de 1919. — R. Rabaraque. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 6170. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69005

B. B. C.

Agosto 13 de 1919. — Brown Boveri y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 6171. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69006

B. B. C.

Agosto 13 de 1919. — Brown Boveri y Co. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 6172. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69007

B. B. C.

Agosto 13 de 1919. — Brown Boveri y Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 6173. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69009

FISUROL

Agosto 13 de 1919. — Julio C. Malosetti. — Para distinguir productos medicinales, de la clase 2. — Aviso N° 6202. E-19 agosto v-23 agosto

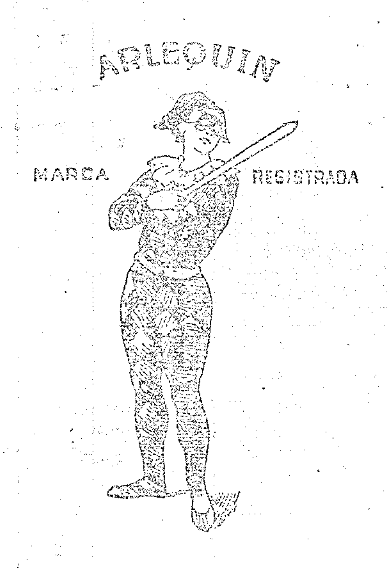
Acta N° 60574



GOLIAT

Enero 17 de 1919. — Rezzónico, Pini y Cía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — (Substituída). — Aviso N° 5820. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 62109



Mayo 15 de 1918. — Oriol Hnos. y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — (Substituída). — Aviso N° 6063. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 68959

EL MEDIO OFICIAL

Agosto 12 de 1919. — Newbery, Guldman y Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Aviso N° 5514. E-19 agosto v-23 agosto

Acta N° 69030



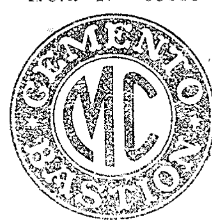
Agosto 14 de 1919. — Agustín Perez — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 6248.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69017



Agosto 14 de 1919. — Romero Hinds y Cía. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N° 6257.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69019



Agosto 14 de 1919. — Martínez y Ciarlo. — Para distinguir un cemento mixto de la clase 3. — Aviso N° 6074.

Acta N° 69020

Federal

Agosto 14 de 1919. — Federal Snap Fastener Corporation. — Para distinguir botones de presión en general, de la clase 16. — Aviso N° 6255.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69027

MURILLO

Agosto 14 de 1919. — Junqueira Mello y Co. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N° 6268.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69023

CARLOTA

Agosto 14 de 1919. — Junqueira Mello y Co. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso N° 6269.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69031

NEOBIOSE

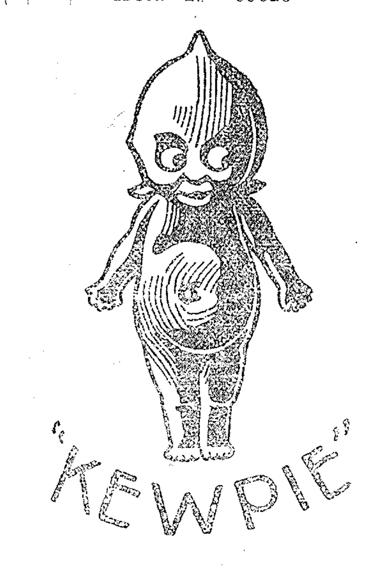
Agosto 14 de 1919. — Bartolomé Gagliani y Enrique F. Solari. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6233
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69021



Agosto 14 de 1919. — A. Pearce y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 5996.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69029



Agosto 14 de 1919. — Agustín Perez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 6217.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69034

TRIFERMENTS

Agosto 14 de 1919. Alberto J. Schivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 6285.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69012

Hadfields

Agosto 14 de 1919. — Hadfields Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N° 6249.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69013

Hadfields

Agosto 14 de 1919. — Hadfields Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas accesorios y complementos para bucear filtrar, Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 6250.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69014

Hadfields

Agosto 14 de 1919. — Hadfields Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje ,de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lencería marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N° 6251.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69016

LA SUPERFINA

Agosto 14 de 1919. — Rasetti Molfino y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6256.
E-21 agosto v-26 agosto

Acta N° 69036

DELICIUS

Agosto 14 de 1919. — Atilio A. Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6277.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta N° 66215



Marzo 10 de 1919. — Adrián Machado B. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — (Substituida) — Aviso N° 6310.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta N° 53685

HIPOFENOL

Julio 18 de 1919—Alberto J. Schivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene ,drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Substituida). — Aviso N° 6287.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta N° 64197

GERMINAL

Octubre 9 de 1918. — Alfieri Rocchiccioli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — (Substituida). — Aviso N° 6242.
E-22 agosto v-27 agosto

Acta N° 69035

FAVOURY

Agosto 14 de 1919. — Atilio A. Carpinacci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 6276.
E-22 agosto v-27 agosto

José Antonio Velar, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráf. de la Penit. Nacional